Miércoles 20 de Diciembre de 1865 — MONTEVIDEO. — 2ª Época — Año 2º — Núm. 397

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR Calle de las Cámaras, número 48 donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas. Gerente: D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 3 meses. " 10.50 "
Por un año.. " 20. "
El número suelto 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos.—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado. **Los comunicados** gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

REDACTOR PRINCIPAL: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad. Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

Diciembre 20.

La Vigilia de Santo Tomás, apóstol.

Los Santos Mártires Amon, Zenon, Tolomeo, Ingenio y Teófilo, soldados en Alejandría. San Julio, mártir en Gelduba. Los Santos Mártires Eugenio y Macario, presbíteros en Arabia, á los cuales Juliano el Apóstata, porque le reprendian su cruel impiedad hizo azotar cruelmente, y los desterró á un desierto en donde por último los mandó degollar. El nacimiento de San Filogonio, obispo, en Antioquía; el cual, de abogado que era, le llamó Dios al gobierno de aquella iglesia, y fué el primero que juntamente con el santo obispo Alejandro, y con otros compañeros hizo la guerra á Arrio en defensa de la fé católica; esclarecido por sus méritos, murió en el Señor, en su fiesta predicó San Juan Crisóstomo un excelente panegírico. Santo Domingo, obispo y confesor, en Brescia. La dichosa muerte de Santo Domingo de Silos, abad del órden de San Benito, en España, muy celebrado en milagros, especialmente por los que obró libertando á los cautivos.

Efemérides.

1602.—En un [illegible] que tuvo lugar en la iglesia de Santo Domingo de Lima, apareció entre otros [illegible] la Rosa Angela Carranza, [illegible] las crónicas y [illegible] de aquella ciudad.

1864.—Garibaldi renuncia del cargo de Diputado.

EL SIGLO

Sana doctrina.

Sin haber saludado con pomposas frases la aparicion de la *Opinion Nacional*, sabíamos que nos habíamos de encontrar de acuerdo con el ilustrado colega en las cuestiones de principios y en las apreciaciones políticas que á ellos se refieren.

Vemos con gusto que no nos equivocábamos.

Dias pasados, reprodujimos algunos conceptos elevados con que *La Opinion Nacional* repelió el rol que *La Tribuna* queria atribuirle, suponiendo que estaria sin reserva alguna al servicio de los hombres en quienes quiere encarnarse la revolucion, como si una revolucion que legítimamente merezca ese nombre, pudiese significar otra cosa que una série de principios, á cuyo servicio consagran sus esfuerzos un hombre, un partido ó un pueblo.

Tan léjos de la verdad histórica y filosófica se coloca la *Tribuna*, cuando encarna en los hombres los movimientos revolucionarios, que, por el contrario, si hay algo impersonal y por decirlo así, colectivo y anónimo, son los movimientos revolucionarios, movimientos de opinion que arrebatan en su corriente los ídolos elevados por la fortuna, por el arrojo ó el genio, desde que sean un obstáculo á ese movimiento poderoso que degenera en solo un movimiento subversivo y anárquico si se destruyese allí donde encontrase una personalidad elevada y prestigiosa, ó donde chocase con ese fantasma que se llama el *principio de autoridad*.

Sea dicho solo esto como digresion y para contestar al pasar, el nuevo artículo de *La Tribuna*, pues nuestro objeto ahora es transcribir un artículo de *La Opinion* con el cual estamos de perfecto acuerdo.

Contiene dos partes ese artículo, y ellas hacen doctrina comun con *El Siglo*, dando una poderosa confirmacion á nuestra constante prédica.

Como nosotros, el colega se muestra severo contra la [illegible] intervencion del Gobierno en asuntos que no son de su resorte, y como nosotros condena el giro que da á sus esfuerzos el Gobierno cuando busca en ficticias combinaciones, el medio de traer la inmigracion á nuestro pais.

De prédica tan sana, tan sincera y elevada necesita el partido, y el pais, y por eso nos hacemos un deber en contribuir á que semejantes ideas tengan la mayor circulacion posible.

Comprendemos que esas ideas no tienen gran novedad para los hombres medianamente ilustrados que rinden culto á los principios liberales, pero entretanto, el pais ve que dia á dia se falsean esos principios, y es por consiguiente necesario que se le prediquen hasta el fastidio las buenas doctrinas.

He ahí el artículo á que nos hemos referido:

LA INGERENCIA GUBERNATIVA.

Desde la mas remota antigüedad los gobiernos se han abrogado facultades tan exorbitantes y monstruosas, que parecian convertirse en tutores del pueblo cuando no en amos de una tribu.

Ese abuso de la potestad en los reyes, ha engendrado en el pueblo en todos los tiempos y lugares, una monomanía de verlo y esperarlo todo del gobierno.

Se llega hasta creer que el gobierno está encargado de pensar por los demas.

Esto estravío lamentable se comprende perfectamente á la luz de la filosofía de la historia.

La costumbre, que como se ha dicho perfectamente, constituye una segunda naturaleza, habia producido en el pueblo una idolatría—única en el yugo de la opresion y de la conquista, que debia traer como consecuencia rigurosamente lógica el enseñoramiento del caudillaje que forma el espíritu de tribu.

Mas tarde la púrpura de los reyes deslumbra la muchedumbre.

Aparece en la edad media la fábula inventada en las tinieblas que forman la fisonomía de esa época de la historia, tan singular por sus contrastes y aberraciones.

Como era natural, la razon oprimida bajo el tremendo peso de un poder que invocaba títulos celestiales, abdicaba miserablemente de sus altas prerogativas cayendo en la postracion moral.

Despues que la gloriosa revolucion francesa derramaba torrentes de luz apareciendo, como una nueva aurora boreal para la humanidad, surgió la democracia que apesar de no poder establecer sus dominios, llevaba su espíritu civilizador al influir en la monarquía modificándola con la suavidad.

En la práctica sin embargo de los mismos gobiernos democráticos, el pueblo exagera las atribuciones de él y el gobierno á su vez sale por instinto de la esfera de sus atribuciones.

La ingerencia gubernativa no tiene otros límites; allí donde no alcanza la accion individual debe ir la accion gubernativa.

Los mismos gobiernos ilustrados y que no tienen tendencias absorventes y centralizadoras por un deseo estraviado de mejorarlo todo, reunen y olvidan sus verdaderas atribuciones para entrometerse en asuntos agenos á su mision, segun la naturaleza del mandato que el pueblo les confiere como delegados de la soberanía popular.

Entre nosotros sin referirnos á época dada, la costumbre ha consagrado en principio de todo gobierno la perniciosa máxima de que el gobierno es el padre del pueblo.

Nunca será bastante la propaganda de la buena doctrina para vencer las preocupaciones populares á este respecto.

Como un ejemplo palpitante, citaremos el ineficaz proyecto de inmigracion.

Los numerosos que el gobierno consagra á combinaciones ineficaces como la emigracion, los arrebata á la organizacion de los departamentos en cuanto sea compatible con las dificultades de la época difícil porque atravesamos á la necesidad premiosa de abordar el grandioso problema de la instruccion pública, por último á la reforma financiera que cualesquiera que sean sus dificultades, pueden sino realizar un ideal en la árdua materia de finanzas, cuando menos hacer mas de lo que se hace. La emigracion conveniente que es la espontánea, no viene por notas sino cediendo á cálculos individuales legítimos, fundados en la evidencia de los hechos.

La emigracion industriosa, activa y honrada que es la única conveniente como lo hemos dicho antes de ahora y no nos cansaremos de repetir, no viene por comisiones por muy inteligentes y honorables que sean sus miembros y mucho menos con especulaciones individuales.

El dia que el gobierno levante sólidamente el crédito en el Esterior por la estabilidad definitiva, por la administracion pronta, ilustrada y recta de la justicia que garanta la vida y propiedad de los inmigrantes, entonces habrá hecho el mejor llamado á la emigracion de que tanto necesitamos.

Administracion de campaña

Seremos incansables sobre este tema, lo hemos dicho, y es necesario que lo seamos, porque apesar de nuestra propaganda y de la corroboracion que han venido á prestarnos todos nuestros colegas, el Gobierno permanece sumergido en una inercia indisculpable

Cada correspondencia que nos llega de los Departamentos de la campaña nos confirma en la persuacion de que hacemos un servicio al pais, incitando por la reorganizacion de esos Departamentos, y nos alienta al mismo tiempo para continuar en nuestra obra.

La de Canelones que publicamos en nuestro número de ayer, contiene nuevas revelaciones que deben ser seriamente atendidas.

¿Cómo se esplica que en el Departamento de Canelones que es uno de los mas poblados y ricos de la República, el gefe político tenga que adelantar dinero de su propio peculio para pagar el presupuesto mensual de gastos, por no alcanzar para ello las rentas públicas?

¿Cómo se concibe que esas rentas disminuyan en vez de aumentar, y disminuyan en grandes proporciones comparativamente á las que se recaudaban en las pasadas administraciones de Palomeque y Olivera, segun lo afirma esa correspondencia?

Esto es muy grave, pero hay mas aun. La misma correspondencia revela un abuso tan inveterado entre nosotros, que ha llegado á parecer una cosa lícita, y que sin embargo es incompatible con la verdadera práctica de nuestras instituciones:

Por poca vijilancia que tuviese el Gobierno, dice, no seria difícil encontrar las verdaderas causas del malestar que se siente y de los abusos que se cometen, por ejemplo: al averiguar que la mayor parte de los empleados de un Departamento son los mismos hermanos, primos y parientes del Gefe Político, lo que constituye en el Estado unas pequeñas oligarquías de supremacía de familias, absolutamente contrarias al espíritu democrático que nos rije.

Nuestro apreciable colega *La Europa*, hace una observacion análoga en las siguientes líneas:

A mas de todos los desórdenes y los inconvenientes que hemos notado hasta hoy, se nos hace observar, y con mucha razon, el inmenso perjuicio que reporta la administracion en general y particularmente los individuos, con la acumulacion de muchos empleos en manos de una sola persona.

Esta acumulacion de empleos en un solo hombre, es contraria á todos los principios de la justicia, y se constituye en el absurdo mas chocante con las instituciones verdaderamente democráticas.

En Europa, aun en las monarquías menos liberales y hasta en las mas despóticas, hace mucho tiempo que se abolió del todo dicha acumulacion.

Es muy triste que las monarquías despóticas Europeas, nos den lecciones de derecho Constitucional, á nosotros que somos regidos por una de las Repúblicas mas liberales del mundo.

Hacemos estas transcripciones, para que se vea cuan lejos estamos de practicar de una manera genuina las bellas instituciones que nos rijen, y cuan justificado es el proceder de los que trabajamos con constancia y con tenacidad, si se quiere, por la reorganizacion de los Departamentos de la campaña.

Concluye la correspondencia de que nos ocupamos, apoyando la indicacion que hicimos dias pasados sobre la necesidad de aumentar el personal de las Policías de los Departamentos y el sueldo que se les paga, á fin de que puedan ejercer eficazmente la tutela de los intereses de los habitantes que les está confiada.

En cuanto á los gastos dice, puedo confirmar aquí lo que dijo *El Siglo*, acerca del número de los soldados de policía, pues apenas hay la tercera parte de los que deberia haber; y de la clase y moralidad de los que están encargados de vigilar por el órden público, no diré nada, pues saben desgraciadamente lo que son, y no es con 10 $ mensuales que un servicio semejante puede ser honradamente remunerado, cuando necesitan á lo menos 25 $ para vivir.

Ya que el Gobierno se abstiene de tomar las medidas enérgicas que le hemos indicado y que tan reclamadas son por la situacion de la campaña, ¿por qué no aumenta siquiera el personal de las Policías?—¿Por qué no sube el sueldo con que se compensan sus servicios?

Esto seria algo, y no vemos que se oponga á tales medidas ningun inconveniente invencible. Todo lo que habria seria un corto aumento de gastos que bien podrian cubrir los Departamentos con sus crecidas entradas, ó suplir en caso necesario el Gobierno con las rentas generales.

F.

Intereses de campaña.

Por mucho tiempo la prensa no ha sido otra cosa que el eco de sentimientos apasionados y de indignos desahogos, sin ser la verdadera representacion de los intereses generales del pueblo.

Todas las épocas tienen su carácter peculiar y las circunstancias arrastran mal de su grado al escritor público, que no puede menos de ceder al torrente de las pasiones de partido y de mojar su pluma en la hiel de los odios arraigados por tanto tiempo; pero como las circunstancias especiales pasan y en pos del desquicio asoma la era de regeneracion, seria una falta imperdonable de los escritores, no abandonar la polémica apasionada para dirigir su vista á las necesidades del pais y cooperar con la luz de su consejo á trazar la senda por donde puede conseguir un bienestar duradero.

El Siglo como todo diario de ideas independientes y de convicciones profundas, si á nadie ha cedido en la defensa de los principios que constituyen su credo político, y en la energía con que ha levantado bien alto el pendon de las libertades patrias, no por eso ha dejado de consagrar artículos muy concienzudos á las reformas administrativas, y muy especialmente á las que con tanta urgencia reclama la Campaña.

La tarea es árdua, el camino es penoso y se necesita mucha fuerza de voluntad y mucha constancia para no ceder al cansancio, mucho mas cuando la fuente de donde deben emanar todas las mejoras, no tiene bastante caudal de aguas para que su riego fecundice la rica semilla que empezamos á sembrar.

Lento es el resultado obtenido, pero ya empezamos á recoger los frutos, desde que vemos el eco que ha encontrado la buena doctrina en todos los Departamentos, de los cuales dia á dia recibimos correspondencias llenas de felicitaciones y denuncias de los abusos que se cometen.

Ya es un gran paso el de haber sacado á esos pueblos del servilismo á que los sugetaba la autoridad departamental y ver esa protesta moral que sin faltar á los deberes de la subordinacion, hace público todo avance contra los derechos bien entendidos del pueblo; y así como prometemos á nuestros corresponsales, no abandonar ni un momento la propaganda en beneficio de la campaña hasta que en el último confin de la República se goce de las mismas garantías que en la capital, abrigamos la esperanza de que el Gobierno á fuerza de escuchar y meditar sobre las denuncias que le hacemos, tome una actitud decisiva que corte de raiz los males.

Mucho tiempo hace que la prensa viene ocupándose de Paysandú; y aun cuando obraban en nuestro poder datos fehacientes para apreciar la cuestion en su verdadero terreno, no hemos querido tocarla sino con generalidad, huyendo recriminaciones personales y guardando un silencio circunspecto.

No queriamos precipitarnos en las apreciaciones, mucho mas, que cuando al saber que el Gefe Político de Paysandú bajaba á la Capital, juzgamos que sus esplicaciones, ó destruirian los cargos que se le hacen, ó no siendo satisfactorias, producirian su remocion para hacer cesar la alarma.

Han corrido los dias y no se ha hecho sentir la accion gubernativa; las quejas se reproducen y segun se susurra, el Sr. Mundell vuelve á ocupar su puesto contra el torrente de la opinion.

No dariamos tanta importancia á este negocio si se tratara solamente de la persona del Gefe Político, pues bien sabido es, que todos no son igualmente simpáticos en una poblacion y que esa clase de quejas no tienen otra importancia que la que le dan las afecciones privadas que exageran sus simpatías ó antipatías personales.

Pero se trata de invasion de atribuciones perfectamente delineadas por la ley; del desconocimiento de mandatos judiciales, librado, por el Superior Tribunal de Justicia, que es uno de los altos poderes del Estado y el Ejecutivo no ha podido consentir impunemente ese desconocimiento sin minar por su base la autonomía de ese gran poder, y sin falsear el espíritu de la constitucion de la República.

¿Qué significan los hombres ante las prescripciones de la ley?

No se ha combatido y triunfado en la revolucion para levantar entidades necesarias y darles en patrimonio los mas ricos pedazos de nuestro hermoso territorio; por el contrario se ha peleado para destruir la influencia personal y de camarilla que reconcentrada en Montevideo, todo lo esplotaba en provecho propio, enriqueciéndose personalmente, y abandonando á su suerte el resto de la República.

Para combatir por una idea, los contingentes de la campaña son siempre los primeros en el sacrificio y hoy que el triunfo ha coronado sus esfuerzos, deben ser tambien los primeros en ser garantidos y ayudados, para que la confianza en la paz y la libertad en el trabajo, los resarza de las numerosas pérdidas que han sufrido.

Todos los hombres tienen su importancia relativa y á ninguno pretendemos desechar, pero la dificultad consiste en saberles dar el puesto donde pueden ser útiles y no en forzar á los pueblos á un sometimiento oficial que es tan contrario á nuestro sistema democrático como perjudicial y hasta peligroso en sus consecuencias.

¿Qué hará el gobierno cuando por sostener un Gefe Político, vea separar de sus servicios á los gefes mas prestigiosos de un departamento y levantarse acaso montoneras?

Se contentará con que su gefe le diga que él basta para sofocarlo todo.

Fuera de que dudamos mucho de esta posibilidad, porque conocemos los elementos de resistencia que existen, seria un triste espectáculo el de verse empeñar á los amigos de una misma causa, en una contienda civil, que por diminuta que sea en su orígen, no hay prevision humana que calcule su desarrollo.

Tenemos á la vista una carta de Paysandú que no hemos querido publicar y en la cual se nos dá detalles sobre las prisiones inmotivadas de algunos gefes y ciudadanos el dia en que se celebraron los funerales, por las víctimas del «Ejército Libertador»; y esa narracion suscitada de los hechos ocurridos, bastaria sola para que el Gobierno hubiese mandado levantar una minuciosa sumaria.

Reservamos sin embargo ese documento que estamos autorizados á publicar, para el caso en que veamos que siga la inercia gubernativa sin dar un corte definitivo y honorable á este negocio.

Si la constancia en la prédica basta para conseguir un generoso objeto, hemos de ser infatigables en combatir todo abuso.

Es cierto que esta austeridad de ideas, no es la mas apropósito para escalar como otros las posiciones oficiales y mantenerlas á toda costa; pero en cambio ella es la mas útil para el pais, y alcanza la mejor recompensa, que es la popularidad basada en el aprecio de las gentes honradas.

F. Ferreira y Artigas.

El impuesto directo.

La Opinion Nacional, en su número del martes, dice con mucha razon «el impuesto directo, que es el mas justo, equitativo y conveniente, debe regularizarse aunque sea lentamente adoptando las medidas administrativas conducentes é indicadas para poder mas tarde llegar al desideratum económico, que es la abolicion completa de las contribuciones indirectas.»

Con esta doctrina estan conformes todos los economistas de la escuela liberal, pero en la práctica hay mucha divergencia, sobre todo cuando se tocan de cerca las dificultades que hay que vencer para llegar á ese desideratum.

Hace algunos años ya, que escribimos en la *Prensa Oriental* algunos artículos sobre este tópico y señalamos esta circunstancia, muy favorable entonces para iniciar la reforma; que no produciendo la Aduana mas que cien mil pesos de renta no era difícil encontrar esa cantidad de otro modo, haciendo observar que la misma Contribucion Directa bien administrada y talvez algo elevada podria darlos fácilmente, cuando esa misma reforma seria mucho mas difícil de conseguir una vez que las rentas ascendiesen á 200 ó mas mil pesos.

Lo que habiamos previsto ha sucedido; nada se ha hecho en ese camino; al contrario, se ha aumentado la tasa de Contribucion Directa y mas tarde tambien los derechos de aduana, cargando así á la vez los bienes raices, industriales y agrícolas junto con el consumo.

Este fué el temor que esperimentamos, porque muy raras veces se hacen las reformas económicas á tiempo, y siempre los gobiernos sacan de donde pueden cuando precisan, porque la necesidad es ciega y jamás calcula.

Regla general—los gobiernos son hacendistas ó financistas, pero raras veces son economistas; y no lo son porque su atencion principal se fija en buscar recursos, en lugar de estudiar primero las necesidades del pueblo y el estado del pais en épocas normales y serenas, únicas en que se pueda trabajar por sentar los impuestos sobre bases mas equitativas y liberales.

La prensa cumple pues con su noble mision cuando trata de llamar la atencion sobre un punto tan importante, y la *Opinion Nacional* puede contar con la cooperacion del *Siglo* en este terreno.

Dice nuestro ilustrado colega que «entre los medios conducentes figura en primer término la regularizacion del impuesto directo, y que una vez establecida la regularizacion para percibir el impuesto directo, el Gobierno cuenta ya con una base para ir gradual é insensiblemente aumentándolo.»

Esto es cierto, pero algo mas pediremos nosotros, y es que, conjuntamente con el aumento que se consiga del impuesto directo, se proceda á una diminucion igual en los impuestos indirectos, es decir en los derechos de aduana; sino los gobiernos, acostumbrándose á recibir mas, siempre encontrarán aplicacion á las rentas, y jamas cambiará la base del impuesto.

Esto decimos, porque, en nuestra opinion, los habitantes de Montevideo están bastante recargados de impuestos ya, como lo demostramos en nuestros *Apuntes estadísticos y mercantiles*, probando que si, por una parte la República Oriental ocupa el primer escalon en la relacion del valor comercial por cabeza, como se deduce de nuestras observaciones, por otra parte es tambien el pais en que paga cada habitante mas contribuciones. Luego, debemos tratar de aliviar con buenas medidas económicas las cargas que pesan sobre la poblacion, conteniendo siempre las pretensiones contrarias por motivadas que sean, porque las cargas excesivas solo atrazan un pais y empobrecen sus habitantes.

Perfectamente de acuerdo con la *Opinion Nacional*, no dejaremos de abogar en el sentido de las reformas que semejante idea encierra, pero antes convendria considerar como se entiende el impuesto directo, si ha de girar sobre el capital, ó sobre la renta, sobre los bienes raices ó sobre los productos, porque estas son cuestiones gruesas de dificultad y que todas tienen sus inconvenientes por esta única razon: que es muy difícil en materia de contribucion acertar á conocer el verdadero capital de cada uno.

Confiesa la *Opinion Nacional* que, aquí, somos retrógrados en la práctica, en cuanto á estas materias. Es la verdad, pero debemos decir que de esta enfermedad padecen todas las naciones, y que solo una mano inteligente y enérgica puede lanzar un pueblo fuera de la via de la rutina. Así es que las grandes reformas hechas últimamente en Francia en el sentido del libre cambio han necesitado todo el poder y la voluntad de Napoleon III, pudiendo afirmarse que eso no se hubiera conseguido de una asamblea legislativa.

Por mas que se diga, el pueblo es muy poco adelantado en esas materias, porque no las comprende, y conozco mas gusto el consentirá pagar 10 ó 15 $ de contribucion indirecta (en derechos de aduana, etc.) que la mitad en impuesto directo, por que no calcula que los derechos de aduana recargan los efectos y hacen la vida mas cara.

Esto tiene la prensa que enseñarle, esto deben esplicarle todas las personas inteligentes, esto debemos proclamar todos los dias para hacer populares las reformas anheladas.

En el número de los recursos con que el pueblo mismo podria contribuir poderosamente aquí á la abolicion ó disminucion de los derechos de aduana, contariamos primero la abolicion de las loterías, por ser una esplotacion inmoral, en que gasta el pueblo aproximadamente cien mil pesos mensuales, sin mas beneficio que el aliciente de ganar sin trabajar una fuerte cantidad, aliciente que solo prohija un vicio, el del juego

Pues bien; que se prohiban las loterías, imponiendo en su lugar una contribucion personal equivalente á lo que gasta el pueblo para mantenerlas, y que se rebajen á la vez los derechos de Aduana de un 50 p%. El beneficio seria inmenso para todos. Sin embargo semejante medida sublevaria sin duda gritos unánimes contra quien intentase iniciarla.

Nada es mas difícil que hacer el bien. Para conseguirlo es preciso pues empezar por hacer la *educacion* del pueblo; en esta parte es que la prensa puede prestar grandes servicios como lo hace ocupándose de cuestiones tan árduas y de tanta trascendencia para el porvenir del pais.

Entretanto, en pocos paises es mas practicable la reforma de que se trata que en este, y por poco que el Gobierno se inspire, como dice la *Opinion Nacional*, en las tradiciones y tendencias liberales de su partido, mucho podrá hacerse en este sentido.

A.

INTERIOR

Mercedes.

Esa poblacion se preocupaba de algunas denuncias de la prensa de un carácter gravísimo y estraño. Decíase que manos sacrílegas robaban los féretros del cementerio y habian sacado y quemado algunos cadáveres para colocar otros en las bóvedas donde estaban. Aunque estas versiones inducen á creer que es mas la exageracion que lo cierto, el Sr. Gefe Político se ocupó de ellas por medio de esta nota:

Gefatura política del Departamento.

Mercedes, Diciembre 14 de 1865.

A la Comision E. Administrativa del Departamento.

La insistencia con que se vierten denuncias en el periódico *La Patria* de hechos criminosos cometidos en el cementerio público, han llamado la atencion del Gefe Político que firma, en consecuencia, habria antes de ahora ordenado medidas indagatorias de los crímenes denunciados, sino hubiese sabido, aunque de manera estra-oficial, que la Comision ha interpuesto acusacion en forma ante el señor Alcalde Ordinario Jurisdiccional; pero como en el número de hoy del citado periódico, el cual se acompaña, se denuncian nuevos delitos, imputándose inercia culpable á la Comision directamente, y de modo indirecto al Departamento de Policía, el abajo firmado, no puede prescindir de requerir de esa Comision, agite legalmente el esclarecimiento de los hechos denunciados, contando, en su caso, con la cooperacion oficial del infrascripto; pues en ello se interesa la vindicta pública á mas del crédito de la autoridad local.

La Comision comprenderá que no siendo la denuncia anónima, á la cual se refiere el que firma, relativa á hechos que no constituyen infraganti delito, la policía se halla embarazada para conocer directamente del asunto: mas como en él se interponen la espresada vindicta pública y crédito personal de la Administracion local, le permitirá el proceder que al presente adopta y que está dispuesto á llevar adelante hasta donde lo permitan sus atribuciones.

Dios guarde á la C. E. Administrativa muchos años.

José M. García.

Orientales emigrados.

Del *Republicano* de la Concordia copiamos lo siguiente:

D. Pedro Real.—Ayer á las 4 y media de la mañana dejó de existir en nuestra ciudad el antiguo vecino del Salto, D. Pedro Real, víctima de una aneurisma.

El Sr. Real ha desempeñado en el Departamento del Salto, durante muchos años, cargos de importancia, sirviéndolos con lealtad y altura.

El Coronel D. Ramon Ortiz.—Desde hace tres dias se encuentra entre nosotros este valiente veterano, monumento de las glorias de los *Treinta y tres*.

Lo saludamos con placer, deseándole una feliz permanencia en Concordia.

EXTERIOR

Entre-Rios.

La prensa de Gualeguaychú se ocupa de la tentativa de asesinato del Comandante Hermelo contra el Sr Cortines y el Sr. Vidal, Vice-Cónsul Brasilero. Parece que la autoridad ha hecho una farsa de persecucion.

—El ex-cacique de la Pampa, mayor Cristo, que se hallaba en San José sirviendo al General Urquiza, ha sido muerto por uno de los soldados indígenas que lo acompañaban y que en estado de embriaguez lo hirió con una lanza.—En el momento de ser herido, fué mandado llevar á San José al Dr Montero para asistirlo. Pero todos los recursos de la ciencia fueron inoficiosos y el hijo de la Pampa pasó á una vida mejor.

Al asesino se le sometió á un Consejo de Guerra, y en virtud del fallo del consejo, fué pasado por las armas.

—El Gobierno ha resuelto suspender hasta la próxima reunion de la Lejislatura los efectos de la ley que aumenta impuestos á los frutos del pais, en razon de que fué dictada con motivo de suspenderse en el año próximo los derechos nacionales de exportacion.

—Dice *El Porvenir*.

«El Capitan General vá á formar en la provincia algunos cuerpos de infantería.

«En San José hay ya tres batallones de infantería. En el Paraná está formando otros cuerpos el General Lopez Jordan que ha marchado en esa comision, con la actividad y la decision que todos le conocen.

Extranjeros asesinados y robados.

Los salvajes invadieron al pueblo «9 de Julio», asesinando á seis vascos recien llegados que se ocupaban en la fabricacion de ladrillos

El viernes á las 3 de la tarde, un francés fue asaltado por tres italianos en el camino de Barracas, robándole once mil pesos papel que llevaba.

El General D. Gervacio Espinosa.

En el *Pueblo* del Sábado leémos lo siguiente:

«Hoy á las 5 de la mañana le ha sido arrebatado á la familia, y á la patria, el viejo soldado de la independencia, D. Gervacio Espinosa.

Esos héroes de nuestra gloriosa epopeya, cuya vida es un meteoro en el firmamento Argentino, van desapareciendo! Pero el pueblo á quien legaron hechos ilustres, recojerá su memoria, para que sirva de luz en el altar sagrado de la Patria.

A los 81 años bajó á la tumba. La tierra le sea leve!»

La escuadra Brasilera.

El *Republicano* de la Concordia, periódico adverso á la alianza, ataca fuertemente á la escuadra brasilera por no haber subido hasta Humaitá cuando el rio se lo permitia; recuerda el combate de Obligado, las hazañas de Brown el año 25 y lleva sus cargos hasta el punto de suponer que sucederá lo mismo cuando el Paraná tenga profundidad de sobra.

¿Llegará?

El 19 del presente debia marchar el gobernador de la Rioja al frente del contingente de aquella provincia compuesto de 600 plazas.

Viene al Rosario, tocando en Córdoba donde como se sabe, reina una atmósfera poco favorable á la disciplina de los contingentes.

Mision á Chile.

Se dijo hace tiempo que el Dr. D. Juan María Gutierrez habia sido nombrado para desempeñar una embajada estraordinaria á la vecina República.

Hoy se dice que este señor no vá á Chile y como no alcanzamos la causa de este desistimiento, nos atrevemos á elevar nuestra pregunta á las altas regiones oficiales para que saquen al pueblo de la duda.

(*El Pueblo*).

Ambulancias para el ejército.

Dice un diario de Buenos Aires:

«Mañana serán conducidas á la casa de Gobierno Nacional, las siete Ambulancias restantes que la Comision Sanitaria ha hecho construir para el servicio del ejército en campaña. Ademas de esas siete ambulancias y de las tres anteriormente puestas á disposicion del Gobierno y que ya están en el ejército, la Comision ha hecho hacer un hermoso botiquin, en todo once coches.

El botiquin se entregará provisto de todos los medicamentos necesarios y de buenos instrumentos de cirugía.

El pueblo puede ver en esas ambulancias el destino conveniente dado á los dineros oblados para el alivio de los enfermos y heridos, viendo tambien en eso un progreso notable hecho en el pais.

Diez de esas ambulancias han sido contratadas á 19,500 pesos cada una, y el botiquin creemos que cuesta 25,000 pesos sin las medicinas, hilas, etc. y sin el costo de los instrumentos.

Entregadas mañana esas ambulancias al Gobierno Nacional pueden ser remitidas al ejército muy oportunamente.

En el contrato celebrado por la Comision Sanitaria con los fabricantes, los señores Mattis y Ca. calle de Maypu se ha estipulado que ellos mandarán al ejército una ó mas personas encargadas de armar las ambulancias donde se les ordene.

Escuadra española y Chileno-Peruana.

El *Pueblo* bonaerense publica un artículo de D. Baltazar Moreno cuyo objeto es manifestar la situacion en que se halla el almirante Pareja. Dicho artículo contiene la siguiente lista de los buques españoles y de sus contrarios, incluyendo los peruanos:

«Escuadra española.—*La Numancia* en el Perú, *La Resolucion*, *La Blanca*, *La Villa de Madrid*, *La Vencedora* y *el Marqués de la Victoria*. A mas cuatro buques mercantes malamente armados y tripulados.

Chileno-peruana.—*La Covadonga*, (antes española) *La Esmeralda*, *El Maypú*, *La América*, *La Union*, *La Amazonas*, *La Apurimac*, *El Tumbes*, *El Chalaco*, *El Lerzundi*, *El Sachaca*. Monitor *Loa*, Monitor *Victoria*.

Temblor de tierra.

El 8 de Octubre se sintió en California un temblor de tierra violentísimo.

Se desplomó una parte de la pared que circunda la cárcel, y parte de la pared de la iglesia Metodista cayó sobre el púlpito. La oscilacion fué tan fuerte, que se oyó tocar la campana del convento.

Casi todas las casas de ladrillo han sido mas ó menos cuarteadas. Se derrumbaron muchas chimeneas. El camino de Santa Cruz, quedó mas ó menos cubierto de piedras rodadas desde la cumbre de las montañas.

La Covadonga y la Resolucion.

Version del diario «La España.»

Las últimas noticias de Chile dan motivo á tantos comentarios que nos creemos en el deber de hacer conocer todas las noticias que circulan á ese respecto y mas especialmente las que publica *La España*, dejando á nuestros lectores la tarea de despejar la incognita, mientras no llegue la esplicacion de los hechos referidos con datos mas positivos en uno ú otro sentido.

He aquí lo que dice *La España* de Buenos Aires del domingo 17, sintiendo no haber recibido antes el boletin en que dichas apreciaciones se hallaban consignadas, pues lo hubiéramos publicado antes, porque en materia de *noticias* nada queremos ocultar á nuestros lectores.

Dice así *La España*.

CORREO DE CHILE.

Cada vez estamos mas confundidos respecto á las fechas de Chile que dán la noticia de la pérdida del *Covadonga*.

Es muy orijinal el asunto. *La Tribuna* y la *Nacion* no han recibido ningun espreso, que sepamos, pues las fechas de las cartas que publican son las mismas que nosotros tenemos, las de los diarios son iguales tambien.

Suponemos que no habrán hecho en Chile diferentes ediciones, una para los citados periódicos y otra para *La España*. Suponemos tambien, que nuestros corresponsales no quedarian sordos ni ciegos al saber la noticia adversa ó favorable, para en las correspondencias del 26 y 27 que tenemos, de Valparaiso una y de Santiago dos, ni una sola referencia hagan sobre el *Covadonga*. ¿Quién nos esplica esto?

Esperemos el correo próximo, y tal vez la *Covadonga* se haya trasformado en *Numancia* ó *Villa de Madrid*, como con cuatro dias de diferencia de correo la *Resolucion* se disminuyó en *Covadonga*.

FOLLETIN 26

LOS DESHEREDADOS

(DESVENTURAS DE LA VIDA)

NOVELA ORIGINAL

DE D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

—¡Ah!—dijo.—Estas sopas son antiguas conocidas mias; ¡hace tanto tiempo que no las como!

A Isabel se le llenaron los ojos de lágrimas.

—Las he hecho yo,—dijo Isabel.

—Estos han estado separados,—dijo para sí doña Mariquita, en quien no reparaba Gaspar, porque Isabel lo era para él todo.

—¿Las has hecho tú, hijamia?—dijo Gaspar.—Pues mira, solo con saberlo se me ha abierto el apetito.

—Y tambien ha frito el jamon,—dijo la viuda del comisario de guerra.

—¡Ah! Pues hoy como muy bien.

—¿Y no hay mas que esto, señora?—dijo Isabel.

—¿Y qué mas ha de haber, hija?—dijo, poniéndose seria, doña Mariquita.

—Un poco de ensalada, de que este gusta mucho, fruta.....

—Si querrá usted que con seis reales se hagan milagros,—dijo la pupilera.

—Pues mire usted, dejémonos de seis reales ni de sesenta,—dijo Isabel, que tenia el carácter enérgico,—que yo no quiero que se me ponga tasa en la comida; lo que se gaste lo compraré yo, porque me gusta caro y bueno.

—Pues entonces, señora, es ese otro trato,—dijo doña Mariquita;—por lo visto, nada hemos hablado hora.

—Sí,—dijo Gaspar;—hágase otro trato. ¿Cuanto quiere usted sin la comida?

—Qué menos, señor, que seis reales,—dijo doña Mariquita.

—Pues no hay que hablar mas: le he dado á usted una onza, ¿no es esto? Tome usted dos duros; están pagados dos meses.

—¿Y la comida de hoy?

—¿Cuanto importa?

—Diez reales, porque como ha sido estraordinaria....

Gaspar tiró otro duro sobre la mesa.

—Los diez reales que sobran para un poco de almíbar, y fruta,—dijo Gaspar.—Hágame usted el favor de ir por ello.

La viuda del comisario de guerra salió refunfuñando, ofendida en su vanidad, porque se la trataba como á una criada.

Apenas salió, Isabel se arrojó á los piés de Gaspar, y esclamó:

—¡Perdóname, y ámame!

—Hermanos siempre hermanos,—esclamó levantándola Gaspar.

XV.

Don Justo considerado como militar.

El alcalde, que se encontraba cada vez mas enfermo y mas impaciente, se encaminó con Colás al parador de San Bruno, y le hizo aparejar las bestias.

—Lo que es una,—dijo Colás,—nos sobra, á no ser que nos llevemos el baul del señor Gaspar.

—Pues es verdad,—dijo el alcalde;—que yo no me he acordado de esto, ni el pobre chico tampoco; ¡buena tenemos los dos la cabeza! Pero eso no le hace; en el parador nos conocen demasiado, y en dejando las señas de Gaspar, ya le darán el baul. Con que anda, anda, apareja pronto, que yo, para abreviar, voy á ensillar el caballo

Al fin, á las cuatro de la tarde, el alcalde salia de Madrid, seguido de Colás, que llevaba un mulo de renta.

Las avanzadas de los nacionales y del ejército estaban ya en Hortaleza.

—¿Qué es eso?—dijo el alcalde, despues de haber contestado á los que le habian detenido, dándose á conocer;—¿con que tan cerca los tenemos? ¡Bah! Pues mira, Colás, anda, y dile al alguacil de aquí que avise á los milicianos de Hortaleza de que aquí está el comandante del batallon del distrito: que se junten en la plaza para que se vengan conmigo á Alcobendas.

Colás se internó en Hortaleza.

El alcalde se quedó hablando calorosamente con los oficiales de nacionales y del ejército de las fuerzas avanzadas.

Sobrevino Colás con la noticia de que la compañía de Hortaleza estaba formada en la plaza.

El alcalde se despidió de los oficiales con una arenga patriótica, y se fué á la plaza.

En ella habia unos cuarenta hombres de infantería, y seis de caballería.

Estaban uniformados á medias: unos tenian morrion, otros gorra de cuartel, algunos fusiles, la mayor parte escopetas: de los de caballería, dos tenian lanzas, otros dos tercerolas; dos, por último, no tenian mas armamento que sables.

Aquello constituia, no dos armas, sino una compañía que tenia seis plazas montadas, puesto que estaban todos bajo las órdenes de un capitan.

Aquel capitan era sobrino del alcalde de Hortaleza, que no habia querido ser nada en la milicia, porque siendo tan alcalde Constitucional como el de Alcobendas, este era comandante del primer batallon del rádio de Madrid, cuya fuerza estaba dividida entre ocho ó diez pueblos.

—A ver, ven tú acá, Capigordo,—dijo el alcalde al capitan de la milicia de Hortaleza; esto es, al sobrino del alcalde:—á ver como me envias tres de esos de á caballo, uno á Paracuellos, otro á Fuencarral y otro á Barajas, con órden de que se arme la fuerza, y marchen á reunirse al batallon en Alcobendas; y al que no quiera venir, que le metan en la carcel, que lo mando yo.

—¡Eh, Pezuño!—dijo el capitan Capigordo.

Uno de los ginetes se volvió al oir el apodo, y como el capitan le hiciese seña que se acercase, se fué allá.

Pezuño era uno de los dos que tenian lanza, y era ademas cabo.

—¿Oyes tú lo que dice el comandante, Pezuño?—dijo el capitan.

—¿Y qué dice el comandante?

—Pues el comandante dice que vayais los tres; el uno á Paracuellos, el otro á Fuencarral, y el otro á Barajas.

—¿Y quiénes somos los tres?

—Los tres sois, tú, Pitones y el Acólito.

—Bueno, bien: ¿y á qué vamos nosotros? ¿Adónde vamos, mi comandante?

—A que vaya la fuerza de esos tres pueblos al de Alcobendas, sin escusa ni dilacion alguna—dijo don Justo;—porque como allí no me estén todos á las nueve de la noche, le parará á cada uno el perjuicio que haya lugar: que cuando la patria peligra, el que se escusa de servirla es un pícaro; y ya sabes tú, Pezuño, que bien me conoces, que les tiendo la vara á los pícaros, de firme, y que conmigo no se juega, ni se anda nadie con chiquitas: con que no hay mas que decir; ya estais los tres trotando para vuestros respectivos destinos, y que no tenga yo que meteros en la cárcel por reacios, y enviar otros tres.

Pezuño revolvió su caballo; se fué al trote donde estaban formados los otros cinco en una sola fila; comunicó las órdenes que tenia al otro de lanza y á uno de los de tercerola, y poco despues cada uno de estos tres ginetes tomaban por una salida de la plaza para ir á su destino, como habia dicho don Justo.

Cuando este vió que se habian cumplido sus órdenes, dijo al capitan Capigordo:

—Ea, mi amigo, hoy vamos á ver si es verdad que tú tio y tú sois liberales como Dios manda; para probarlo, ahí tenemos encima al canalla de Bessiéres.

—¡Pues vaya si somos liberales!—dijo el sobrino del alcalde de Hortaleza;—pero mi tio no puede ir, porque, ¿cómo deja el pueblo?

—No digo yo que venga; sino que tú, que vienes, hagas por ti y por él.

Y dejando de hablar con el capitan, se volvió á la compañía, que presentaba un frente de batalla de veinte hombres, y dijo:

—¡Compañía, firmes!

Los milicianos de Hortaleza se pusieron muy derechos.

—Ciudadanos,—dijo el alcalde:—en las grandes ocasiones se ven á los grandes patriotas: el opresor estranjero viene sobre Madrid, pretendiendo ahogar nuestras santas libertades: un traidor, un miserable, un infame acaudilla la vanguardia de ese ejército liberticida. Nacionales: antes morir que consentir tal ignominia: que nuestros pechos sean una muralla donde se estrellen los temerarios, y que la patria agradecida, pueda contar entre sus mas predilectos hijos á los libres milicianos nacionales de Hortaleza.

—¡*Viva el comandante!*—dijo uno de los nacionales de segunda fila.

—Cállate, bruto, que aun no he concluido, ni yo consiento que me vitoree nadie,—dijo don Justo.—¡Nacionales, viva la nacion! ¡Viva la Constitucion! ¡Viva la libertad!

—¡Vivaaa!—esclamaron con un ardiente entusiasmo, no solo los milicianos de ambas armas, sino tambien los chiquillos, las muchachas, las viejas, los viejos, los hombres y las mujeres del pueblo, que habian acudido á ver la formacion.

—Nacionales,—dijo don Justo, picando á su caballo, seguido de Colás, que tiraba del macho vacío:—al hombro, flanco izquierdo, de frente, paso redoblado, armas á discrecion, marchen.

Y siguió andando.

Los nacionales, un tanto mohinos, siguieron á su comandante.

Tras la infantería continuó la caballería.

Las mujeres, que se habian hecho cargo del despojo que hacia á la villa un alcalde estraño, llevándose su milicia nacional, arremetieron á la compañía, y sabe Dios lo que hubiera sucedido, si Colás, que como alguacil era muy listo, no hubiese visto que aquella especie de sabinas modernas se agarraban á sus maridos.

—Señor alcalde,—dijo,—mire usted que las mujeres se llevan á los nacionales.

Volvióse don Justo, vió el atentado, y gritó á los de á caballo:

—A ver si echais á esas mujeres fuera, y que siga la marcha; y cuenta con que se me desmande nadie, que ya se yo la gente que llevo: cuarenta de infantería, y el capitan, cuarenta y uno, y tres de caballería: al que me falte en la plaza de Alcobendas, en cuanto le peguemos al pillo de Bessiéres, que le pegaremos, le llevo ante el consejo de disciplina, y le tengo seis meses preso. La patria nos necesita: no hay indulgencia: ¡pues bueno estoy yo para que se chanceen conmigo, y de buen humor! ¡Voto á!....

Y soltó un redondo taco.

Despues siguió su marcha sin volver la cabeza atrás, con la seguridad del gefe que no teme se desobedezcan sus órdenes.

La verdad era que habia un gran entusiasmo y que si las mujeres no se llevaron á los maridos, fué porque estos las rechazaron.

Todos siguieron á Alcobendas al alcalde.

En cuanto este llegó se metió en su casa.

De buen grado se hubiera metido tambien en la cama; pero la patria no se le permitia.

Se puso su uniforme, se ciñó el sable y empezó á dictar órdenes.

Se envió aviso á San Sebastian de los Reyes, á Coveña y á Fuente el Fresno, para que fuesen á Alcobendas los milicianos, y don Justo mandó pregonar un bando, por el que pagaba de su bolsillo dos pesetas de jornal á todos los que quisiesen cortar la carretera, y hacer con su tierra una especie de parapeto.

Colocó vigías en la torre de la iglesia, con órden de que tocase las campanas en el momento en que se avistase el enemigo, si es que se avistaba en lo que quedaba de tarde.

Abrió la gran provision que tenia para los mozos de sus tierras, y mandó hacer un abundante rancho para el batallon de su mando, todo á sus espensas.

A las nueve de la noche formaban en la plaza de Alcobendas cuatrocientos hombres de infantería, y sesenta de caballería; toda gente brava, dura y resuelta á batirse con Bessiéres.

Don Justo estableció avanzadas á la entrada y á la salida del pueblo, y á las diez, la avanzada de la parte de Madrid le avisó de que acababa de llegar al frente de su estado mayor el capitan general de Madrid con la guarnicion.

Don Justo salió á recibirle.

—¡Ah!—dijo con ruda franqueza, al ver al general Zayas.—Siento mucho que haya venido vuecencia, porque queria yo probar si con mi batallon solo batia á Biesséres: los traidores son cobardes.

—Pero, señor comandante,—dijo Zayas,—cuando los leales son pocos, y los traidores muchos, los leales pierden. ¿Qué medidas ha tomado usted?

—He cortado la carretera,—dijo don Justo.

—¡Cómo que ha cortado la carretera!—esclamó severamente Zayas.—¿Con qué órdenes? ¿Por dónde, si á usted le parece, va á pasar la artillería?

—Yo soy el alcalde constitucional de Alcobendas,—dijo fuera de sí don Justo, que no estaba acostumbrado á que le reprendiesen, y cuya dignidad se sublevó,—y he hecho lo que me ha parecido conveniente en mi jurisdiccion, en defensa de la libertad.

—Yo soy,—dijo, creciendo en rigidez Zayas,—capitan general de la provincia de Madrid en estado de guerra por la aproximacion del enemigo, y ante mi no hay autoridad que pueda ponerse en competencia conmigo. Vaya usted arrestado á su casa, señor comandante.

—Bien.... sí.... bueno,—dijo don Justo;—obedezco; pero pasarán estas circunstancias, y el caballero se presentará á pedir cuentas al caballero.

—Estas insubordinaciones,—dijo Zayas,—nos han traido á este estado; obedezca usted mi órden, y ni una palabra mas.

Don Justo se retiró murmurando:

—En cuanto pase esto le mato.

Y se fué á su casa.

Al entrar, su mujer reparó que iba encendido, casi negro, que tenia los ojos inyectados de sangre.

XVI.

La congestion.

Doña Dolores estaba tambien irritadísima: no habia podido olvidar aquello de que Gaspar era hijo del alcalde, y de que éste se le habia llevado á Madrid, dejándole un millon de reales en oro.

MUY IMPORTANTE.

Hemos recibido de Mendoza, la siguiente comunicacion.

Mendoza 2 de Diciembre 1865.

Señor Director de la *España*.

Muy señor mio: grandes noticias tengo que comunicarle, anoche llegó el correo de Chile, y hoy empezaron los chilenos residentes aquí, á hacer demostraciones de júbilo.

Hoy al amanecer llegó un paisano nuestro que pudo huir de Santiago, y al ver la algarabía de esta gente me dijo que lo que se traslucia en Santiago á su salida no daba margen á tan supuesto júbilo.

Primeramente se corria allí que una lancha de la *Resolucion* que andaba examinando las caleras, se vió repentinamente atacada por infinidad de lanchas pescadoras de las que hizo zozobrar á muchas, pero que ahogada por la multitud fué á embicar á una playa donde la tomaron.

Esta es la version mas aceptada y si algo hubo no pudo ser otra cosa.

Despues se corrió la voz de la toma de la *Covadonga*, pero las noticias llegaban tan contradictorias y confusas que no se podia sacar la verdad en limpio. Sin embargo, lo que habia al parecer en claro era lo siguiente:

La *Covadonga* se dirijia con rumbo á Valparaiso cuando le salió al encuentro una fragata con bandera inglesa, de guerra. Aquella conoció que no era parecida á buque de guerra inglés, pero detuvo su máquina. La fragata se aproximó y cuando estuvo á tiro de cañon descargó sus andanadas sobre la goleta. Esta se puso en marcha nuevamente sin contestar al fuego que la fragata le iba haciendo, y habiendo tocado en una peña quedó varada y empezó á hacer agua, viéndose en el caso de echar su gente á un promontorio inmediato. La gente de la fragata cambió entonces la bandera inglesa por la chilena, y mandó gente á la goleta náufraga que no tuvo dificultad en tomar, puesto que nadie la defendia.

La *Vencedora* que andaba por Concon fué á dar aviso á la *Villa de Madrid*, y esta salió para el sitio del siniestro. Se cree que la fragata sea la *Esmeralda* cuyo fin se teme, aunque se ignora.

Lo mas notable es, que el Gobierno de Chile habia dado órden á los periodistas para que no hicieran mencion de este acontecimiento. ¿Cual es la causa?

¿Sabia el Gobierno ya la quema de la *Esmeralda* y del *Maipú* por la *Villa*? ¿ó era el haber hecho fuego con bandera inglesa á cuyos disparos no quiso contestar el Comandante Jerí? ¿Autorizó el Ministro inglés á cubrir el miedo de los chilenos con la bandera de la Gran Bretaña? Esto es lo que debe averiguar Pareja. Solo los piratas que no tienen patria, ni perdon, abusan así de las banderas de otras naciones.

El acto de la *Esmeralda* fué un acto de pirateria y así será la consecuencia si la *Esmeralda* cayó como puede esperarse en manos de Pareja—Jerí no contestó al fuego de la *Esmeralda*, y la bala que se ha exhibido como arrojada por la *Covadonga* fué de la *Vencedora* que dias antes lanzó algunas á un batallon de milicianos que guardaban la costa, y hostilizaban el buque.

En esta ciudad (Mendoza) se confeccionaron por un comité chileno las noticias que fueron al Rosario, y suponiendo un asalto á la *Resolucion* que estaba en Talcahuano, por los fleteros de Valparaiso!!

Es decir que los fleteros en su mayor parte italianos, abordaron la *Resolucion* que estaba á mas de 180 leguas de Valparaiso, y eso que tenian á cuatro pasos la *Villa de Madrid*.

Su corresponsal.

Lo que nos prueba todo este enredo de noticias, es que hay algo y aun algos, no muy satisfactorio para los chilenos.

CORREO DEL SUR.

Partes telégraficos del *Mercurio*:

De la *Tarantula* de Concepcion, fecha 23 del corriente, que hemos recibido anoche, reproducimos las siguientes noticias:

Resolucion—Hallase desde tres á cuatro dias fondeada en la punta del norte de la Quiriquina. El pánico que le han infundido los duendes le han obligado á dejar su cómodo y apacible fondeadero de Puntas Arenas.

Personas que han venido de Talcahuano nos aseguran que la lancha no ha parecido; otros dicen que ha entrado á remolque con una lancha haciendo agua. Nada podemos todavia saber de cierto sobre el misterio de la lancha.

TALCAHUANO—Con fecha de hoy nos dicen de este puerto lo siguiente:

No nos queda duda alguna de la pérdida de la cañonera de la *Resolucion*; ó ella fué echada á pique ó ha sido prisionera por el vapor dueño en la noche del 17. Todos tienen acá esta creencia, cuando ven á la fragata manchega, el pobre Valconcel debe tiritar de miedo, y á fé que tiene razon, porque esto de habérselas con los duendes no es para ménos.

El domingo en la noche á las diez, se encendieron fogatas por los manchegos que habia en la Quiriquina en esa lengua de tierra que se interna en el mar en la punta norte de la isla en la *Boca Grande*.

Fué tal el miedo de Valconcel, y como la noche era oscura y soplaba un fuerte norte, se vió como combatido por todos los elementos y comenzó á disparar cañonazos. Advertido esto por sus paisanos apagaron los fuegos para tranquilizar el ánimo de su comandante, que no le cabia un huevo de susto.»

«Esto es todo lo que ha habido sobre la «Resolucion.»

La «Ercole».

Segun *La Europa* esta piro-corbeta italiana llegó á salvar casi completamente el cargamento de la *Messina*. Nos dicen que llegara a salvar algo tambien del buque, pero que parece imposible ya el poderlo salvar todo.

El Comandante Lampo.

Este caballero, comandante de la Estacion naval italiana en el Plata, ha sido elevado al grado de capitan de navio.

Nos felicitamos y mucho, por que este ascenso es bien merecido por el digno gefe de la escuadra italiana.

La Europa.

Manifestacion en pró del fenianismo.

En la noche del 14 de octubre último tuvo lugar en Unio Hall, (San Francisco) una gran manifestacion irlandesa, ó feniana. Se pronunciaron calorosos discursos en favor de la futura República de Irlanda; se colectaron en el mismo salon cosa de dos mil pesos y quedó organizada una comision, la cual se encarga de reunir fondos y de los demas asuntos relativos á los fenianos.

Esplosion de un vapor.

En la tarde del 12 de Octubre pasado tuvo lugar un terrible desastre á bordo del vapor *Yosemite* en Rio-Virta. Pocos minutos despues de las seis de la tarde, al dejar el vapor el desembarcadero, hizo esplosion la caldera, llevándose la cámara alta, la casilla del piloto y todo lo conexionado con la chimenea. El *Yosemite*, magnífico vapor, hacia el servicio entre San Francisco y Sacramento y pertenecia á la compañía californiana de navegacion por vapor. Se encontraron á bordo 40 muertos y un número considerable de heridos. Ademas se ignoraba el paradero de 20 á 25 chinos que iban á bordo.

La crisis económica en España

Y LA LIBERTAD DE LOS BANCOS DE EMISION.

Paris, 23 de Octubre de 1865.

Muy señor mio: He leido, en uno de los últimos números de su ilustrado periódico, un notable artículo acerca de las causas de la crisis monetaria de España.

No puedo resistir al deseo de terciar en este debate, útil á mi pais—no para dar mi pobre opinion—solo para apuntar un hecho grave que nadie se acuerda de señalar.

Me refiero á la libertad de los Bancos de emision.—Existe en España, en la practica mas bien que en la legislacion vigente.

La casi libertad de Bancos, la libertad de emision, es la verdadera causa de esa crisis monetaria.

Si no me faltase tiempo y no temiese abusar de su atencion, fácil me seria probar de que importancia son los cargos impuestos á ese pais por la libertad de emision de sus numerosos Bancos.—Si V. me lo permite, lo haré en una série de artículos.

Hoy solo diré que ni la crisis de América, que en nada nos atañe, ni hechos algunos esternos, son la causa de la actual crisis monetaria. Ni lo es la supuesta suma que en contra nuestra resulta del movimiento de nuestras importaciones y esportaciones.

Las esportaciones de la España son casi tan poca cosa como sus importaciones. En 1864, segun datos que tengo á la vista, solo ha habido á favor de la Francia una diferencia de quince millones de francos. La España generalmente cifra el total de sus importaciones por una suma de mil y quinientos millones de reales y el de sus esportaciones por mil y trescientos (*Annuaire et Statique*). Los 200 millones en contra nuestra los sacamos, y con sobras, de nuestras colonias. La España, aunque no tiene la riqueza monetaria de Inglaterra, que posee 1,665 millones de francos (véase Michel Chevalier) y menos la de Francia, valuada en 4,880 millones de francos (véase Puynode, Dumas et Colmont) es, sin embargo, la nacion de Europa que tiene mas metálico despues de esos dos paises. Segun una estadística que goza de merecido concepto, la España posee una circulacion metálica de 600 millones de francos.

Sabido es ademas que la esportacion metálica, cuando solo tiene por causa el juego natural de las importaciones y esportaciones, no puede nunca ser causa de empobrecimiento para un pais. El oro no constituye la riqueza de la naciones; es solo el instrumento de los cambios. Sirve para evaluar los bienes que componen el inventario general de una sociedad. Es á esos bienes lo que la vara de medir á las mercancias de una tienda de paños.

La Inglaterra es un pais mucho mas rico que la Francia, y sin embargo, la Francia tiene 4,880 millones en metálico, mientras que la Inglaterra solo tiene 1665.—Lo único que eso prueba es que la Inglaterra hace sus cambios de un modo mas económico que la Francia.

Ni mucho menos puede decirse que el precio de los cambios sea la causa de la crísis monetaria. Bajo el punto de vista que nos ocupa, el precio del cambio no es nunca causa; es siempre efecto. El cambio es desfavorable á España porque el papel sobre Paris está muy pedido; pero no se envia dinero á Paris porque el cambio nos es desfavorable sino que el cambio nos es desfavorable porque se envia dinero á Paris.

Ni sé tampoco como se puede decir que la compra del material de nuestros ferro carriles ha exigido una gran esportacion monetaria, cuando es sabido que la construccion de nuestros ferro-carriles, así como la compra de su material, se han hecho con dinero estrangero.

Pues no será tampoco lo que nos arruina el producto que dan nuestros ferro-carriles á los capitales empleados en ellos. Casi ninguna compañía da un cuarto de interés á sus acciones y algunas no pagan ni siquiera el interés de sus obligaciones. Mas tarde, sí, eso será una causa de ruina; pero por razones muy distintas de lo que generalmente se cree.

La esplicacion de la crísis monetaria es la que dejo apuntada. El dinero desaparece, sale al estrangero ó se esconde en España—no es que haya escasez de metálico, sino que hay *plétora de signos monetarios.*

Hace mucho tiempo que demostró el ilustre Adam Smith la proposicion siguiente:

«La masa total de papel-moneda que puede «circular sin inconveniente en un pais, no puede ser nunca superior al valor de la moneda «de oro ó plata, cuyo lugar ocupa ese papel ó «que circularia si no hubiese papel-moneda.

Segun ese principio inconcuso, ¿qué resulta cuando en un pais, como España, poco ó nada industrial, hay un gobierno bastante temerario para dejar que se creen Bancos de emision en casi todas las provincias, dándoles rienda suelta para emitir cuatro capitales por uno? Resulta un fenómeno muy sencillo y que era facil de prever.

Los mil y tantos millones emitidos (pongo ese guarismo como ejemplo; ignoro cual sea la verdadera cantidad emitida) por los Bancos, vienen á ocupar en la circulacion monetaria del pais el lugar antes ocupado por la moneda de oro ó plata.

Y la moneda de oro ó plata, no encontrando empleo en la circulacion monetaria del pais o se esconde ó sale al estrangero en busca de ocupacion.

Sale al estrangero, no en busca de mercancias, no para pagar saldo ninguno, sino porque habiendo plétora de signos monetarios en España, se ha quedado sin empleo......se ha quedado *cesante*. Pero el dinero no es un cesante baladí. Dios, es verdad, no le ha concedido el uso ni el don de la palabra, y sin embargo, (lícito es decirlo sin ofensa para nadie) es tan elocuente como cualquier diputado de la oposicion. Se va, es cierto, sin decir nada; pero su ausencia habla por él. Ocupa su lugar el papel-moneda, cuyo primer efecto es el encarecimiento de todas las cosas, el alza de todos los precios, pero la baja de todos los valores. Muy luego viene la paralizacion, y, mas tarde, la cesacion del trabajo.

Ya se pueden adoptar todos los preparativos imaginables: la crisis monetaria seguirá cada dia mas fuerte mientras no se ponga remedio a la plétora de los signos monetarios. *El papel moneda*, es decir, *el oro supuesto*, destronará al *oro verdadero*. Ante el oro supuesto huye el oro verdadero como el crédito ante los gobiernos insolventes. De ahí viene el proberbio de los economistas franceses: *le papier chasse le numeraire*.

En España, ese fenómeno, ya visto en otras partes, será quizas mas patente; porque para nosotros, los *Bancos de emision* son una superfluidad, y, por consiguiente, un mal.

Se comprende la existencia de Bancos de emision (y eso que hoy dia todos los paises se contentan con tener uno solo) en paises industriales. El billete de Banco, sirviendo á descontar y avalorar un trabajo futuro, puede, en efecto, en ciertos centros industriales, ser de alguna utilidad. ¿Pero en España, donde está, bajo el punto de vista industrial, el trabajo futuro? ¿Donde la materia descontable?

En las condiciones de este pais, los Bancos solo pueden ser una causa de empobrecimiento y motivo de gravísimas perturbaciones.

Como que ahí la moneda de papel no tiene razon de ser, el pais se empobrece de una cantidad doble de aquella de que se enriquecen los que hacen las emisiones, mas los intereses de una *cantidad doble* de la circulacion del papel-moneda emitido, del oro supuesto, que viene a ocupar el lugar del oro verdadero.

La cantidad en que se empobrece la España, gracias a los Bancos de emision, hubiera sido empleada con mas fruto en pagar sus deudas para levantar su credito, y en hacer grandes obras públicas para aumentar su materia imponible.

Aun en los paises industriales, han reconocido los gobiernos cuan perjudicial y peligrosa puede ser, no solo la *libertad*, sino hasta la *pluralidad* de los Bancos de emision; Inglaterra se rige por la ley de Sir Roberto Peel, una de las mas restrictivas que se conocen, demasiado restrictiva quizas para aquella gran nacion industrial, Francia solo tiene un Banco, y organizado de modo que la emision solo puede tener por causa el descuento. Lo mismo sucede en Bégica y Holanda. El Austria, en virtud de la ley de Diciembre de 1862 y de los estatutos del Banco de Enero de 1863, es la casi bajo la lejislacion francesa; Italia ha adoptado tambien, poco ha, el sistema de un solo Banco. Por último los Estados Unidos se rigen por una ley reciente de Febrero de 1863 ley muy restrictiva en punto á la emision y cuya tendencia es la unidad.

Y no podia ser de otro modo: esa tendencia á la unidad y á las medidas restrictivas en esta materia, es una necesidad de la época, fruto de una costosa esperiencia.

«Los hechos me autorizan a sostener, decia «Sir Roberto Peel, que la razon, la evidencia y «la esperiencia se reunen para demostrar cuan «impolitico es y cuan peligroso el permitir la «concurrencia en punto á la emision de billetes de Banco.»

Un célebre economista inglés, Tooke, autor de la *Historia de los precios*, ha escrito las siguientes palabras:

«*Free trade in banking is synonymous with free trade in swindling.*»

Si alguna materia hay que reclame, en todos los paises, la intervencion del Estado, seguramente es esta. El gobierno español que, segun su prurito de intervenir en todo, no parece sino que esta seguro de poseer la omnisciencia, no hubiera debido descender punto tan importante, (*el mas grave hoy dia de nuestra situacion financiera*) que ha de producir gravísimos conflictos y que, por de pronto, ha traido sobre ese desgraciado pais una crisis monetaria de muy mal carater.

Me repito de V., Sr. Director, amigo y seguro servidor Q. S. M. B.—JUAN SIXTO PEREZ.

La cuestion de Roma.

En una carta de Paris que publica un importante periódico de provincias, leemos el párrafo siguiente.

«Hace algunas semanas, con referencia á personas de ordinario bien informadas, referí á V. la conversacion que se pretende haber mediado en San Sebastian entre la Reina de España y el Emperador de los franceses relativamente á la cuestion de Roma, y la promesa que se supone haber hecho el emperador á S. M. Católica de no abandonar al Padre Santo. La anécdota fué puesta en duda: pero he tomado nuevos informes, y creo tener seguridad para confirmarla completamente, añadiendo lo siguiente: Asegúrase que la Reina Isabel sacó de su entrevista con Napoleon III una impresion tan profunda que parece haber dicho á un elevado personaje. «Bien sabía que el emperador tenia gran talento; mas no sabia tuviese tan gran corazon.»

Repito que sé esta noticia por una persona fidedigna. Ahora es preciso esperar lo que sucederá despues de la evacuacion completa de los Estados Pontificios por el ejército francés.»

En cuanto á noticias de la evacuacion, hé aquí las dadas por una carta de Marsella del 28 de octubre:

«A la hora en que escribo la presente, las fragatas de vapor *Gomez* y *Labrador* deben estar saliendo de Tolon para Civita-Vecchia con objeto de recoger allí y trasportar una parte de las tropas francesas de Roma. Como estas fragatas han retardado cinco dias su marcha, se habia creido, aunque equivocadamente, que tal vez se habria diferido la evacuacion de las tropas á consecuencia, segun se decia, del reemplazo de monseñor de Merode por el cardenal Antonelli, y de la satisfaccion que al decir de las gentes el gobierno francés habia tenido en ello. Pero, segun ya manifesté á V., el cambio de personas en nada modifica el fondo de las cosas, y las resoluciones anunciadas por *El Monitor* deben cumplirse estrictamente.

Asegúrase solamente que por esta vez las tropas francesas no regresarán por via de tierra para evitar las demostraciones italianas de que serian objeto y que afectarian demasiado al gobierno pontificio. Por la misma razon el general Montebello regresará de Roma por mar.

Segun me escriben de dicha ciudad, el segundo embarque de tropas francesas se verificará en abril próximo; y el tercero, que será el último, se verificará en el siguiente noviembre, á no ser que para entónces una guerra con el Astria decidiese á la Francia á conservar la plaza de Civita-Vecchia como base de accion.»

Entierro de Lord Palmerston.

Como esperábamos el entierro de Lord Palmerston ha dado lugar á una verdadera y solemne demostracion nacional. Las oficinas y demas establecimientos públicos estuvieron cerrados, los negocios suspendidos, los cocheros de los carruajes públicos llevaban una gasa negra, los periódicos aparecieron tambien enlutados.

El cortejo fúnebre era imponente; los balcones de las calles por donde transitaba estaban cubiertos con colgaduras negras. Las corporaciones de un gran número de ciudades estaban representadas en la ceremonia por comisiones, y la tropa por un piquete de voluntarios irlandeses y otro de voluntarios de Boursey.

El interior de la abadía de Westminster presentaba un aspecto lúgubre y solemne. Colgada de negro la nave de la iglesia, parecia una vasta capilla ardiente.

El príncipe de Gales y el de Sajonia Weimar se dirigieron á la Abadía para recibir los restos del hombre de Estado, que llegaron á la una, seguidos en carruajes de gran gala, de los ministros y altos funcionarios de Inglaterra.

Acto continuo se celebró el oficio, y á las dos fué sepultado el cadáver del gran hombre al lado de los de los mas eminentes hijos de la Inglaterra.

Santo Domingo.

Las últimas noticias de Santo Domingo alcanzan al 20. El general Cabral ha sido nombrado presidente de la república. Ha dado un decreto dividiendo á esta en cinco provincias, cuyas capitales, serán Santo Domingo, Azúa, Santiago, Puerto Plata y Samaná. Al mismo tiempo ha nombrado á D. Francisco Bazoza encargado de negocios en Washington, dandole una carta autógrafa para el presidente Johnson. Ha promulgado el tratado ajustado con España, segun el cual el primer plazo de la indemnizacion de guerra estipulada en favor del gobierno español vencerá en 15 de febrero próximo.

Barcelona.

Todos los periódicos de Barcelona traen la reseña del acto solemne que tuvo lugar hace poco al cantar en la catedral el *Te-Deum* en accion de gracias por haber desaparecido la epidemia de la capital del Principado. El acto estuvo lucidísimo y tan concurrido, que fué imposible que entrasen todos en la iglesia.

Tambien se verificó solemnemente la bendicion de las nuevas campanas de horas, poniéndose á la mayor los nombres de *Eulalia, Alfonsa y Maria de las Mercedes*, y á la menor *Honorata*. El padrino lo fué el príncipe de Asturias, y en su augusto nombre el Exemo. señor capitan general.

Argél.

El *Moniteur Universel* del 7 de noviembre anuncia que, al acercarse las columnas francesas, Si-Lala con los contingentes enemigos que lo acompañan, habia vuelto á tomar la direccion del Sud con gran precipitacion.

El 27 de octubre por la mañana, los goums del general Lacretelle, sostenidos por la caballeria, habian conseguido arrebatar á los hamianes, recientemente sublevados, una gran cantidad de ganado.

Varias Noticias.

—Tenemos el sentimiento de anunciar la muerte del Sr. D. Ramon Martin Galindo, médico de beneficencia municipal, que ha prestado sin descanso sus servicios desde que comenzó el colera en Madrid, en el 4º. distrito, y de cuya enfermedad ha sido víctima, despues de haber pasado por la terrible pena de ver sucumbir á su hijo por igual causa. Como su compañero el Sr. Pozo, ha fallecido aquel, cumpliendo con el santo deber que su profesion le imponia en medio de esa especie de batalla que Madrid viene sosteniendo desde julio último contra un enemigo tan temible como lo es el cólera-morbus.

—El emperador Maximiliano ha resuelto, para recompensar el valor y el desinterés con que las tribus indias de la Sonora han sostenido la causa de la intervencion, que se eduquen á su costa en Méjico 50 jóvenes de los principales habitantes de dichas tribus, y que á los seis de entre ellos que manifiesten mas felices disposiciones se les envie á Europa para recibir instrucciones mas estensas.

—Ha fallecido en Madrid, víctima de la epidemia reinante, la distinguida actriz doña Adelaida Coral de Palau, que estaba contratada en el teatro de Novedades y que despreciando lo delicado de su estado, se consagró con ardiente celo y amor al cuidado de su esposo, que se hallaba gravemente atacado del mismo mal.

—El gobierno francés ha contestado á la nota del ministro de Negocios estranjeros de los Estados Unidos sobre la ocupacion de Méjico por tropas del imperio, defendiendo el derecho que tienen las naciones á pedir auxilio a sus aliados cuando lo necesiten.

—Siguen ocupándose los periódicos del probable reemplazo del general Dulce en el mando de la isla de Cuba.

El gobierno, segun nuestras noticias, ni acepta la dimision anunciada por el marques de Castellflorite, ni ha pensado en su relevo. Nosotros creemos que el general Dulce permanecerá aun por algun tiempo en el puesto que ocupa. Creemos tambien destituido de fundamento el rumor de que el duque de la Torre será mas ó menos tarde el sucesor del general Dulce, y si nos atreviéramos á aventurar nuestra opinion, esta seria la de que el general Lerzundi obtendrá el mando militar de la isla de Cuba.

—El emperador Napoleon ha recibido la carta por la que S. M. la reina de España pone en conocimiento de S. M. I. que S. A. R. la Infanta de España Doña Maria Isabel Francisca de Asís, condesa de Paris, ha dado á luz una princesa que ha recibido los nombres de Maria-Amalia-Luisa Elena.

—El reverendo obispo de Oviedo ha hecho la cesion canónica de los bienes de su diócesis.

Unida esta cesion á las de los reverendos arzobispos de Búrgos, Zaragoza y Valencia; obispos de Almería, Avila, Córdoba, Huesca y Canarias; vicarios capitulares de Albarracin, Calahorra, Ciudad Rodrigo, Segorbe y Solsona, resultan catorce las realizadas desde que el Sr. Alonso Martinez se halla al frente del ministerio de Hacienda.

Se espera que de un dia á otro remitirán la cesion canónica de los bienes eclesiásticos de sus respectivas diócesis, los arzobispos de Sevilla y Tarragona.

—Es notable la coincidencia y analogía del cólera de 1865 con el de 1855 en Madrid: Incubado entonces como ahora durante agosto y setiembre, adquiere su gran desarrollo en 5 de octubre—ahora han sido los dias 6, 7 y 8 del mismo mes.—continúa con menos tendencia hasta los fines de octubre y termina en su primera quincena, cantándose el *Te-Deum* el 11 del actual. Deseamos que la semejanza sea completa.

—Leemos en *La Epoca* de Madrid.

«Dícese que en los proximos presupuestos se suprimirán las visitas de rentas estancadas recientemente establecidas.

Tambien hemos oido que se señalará sueldo á los registradores de la propiedad, creándose un papel especial para el pago de derechos.»

—El cólera sigue haciendo estragos en Trieste, especialmente en las clases militares.

Tambien se ha desarrollado con alguna fuerza en varias poblaciones de Alemania.

En Italia decrece visiblemente la epidemia y en Rusia no causa grandes estragos.

La última mala de las Indias anuncia que tambien en Bombay ha hecho bastantes víctimas en el ejército la terrible epidemia que por fortuna nos abandona ya!

VARIEDADES.

Lecturas Científico-industriales.

EL BARÓMETRO.

Es sin duda alguna el barómetro uno de los instrumentos mas generalizados en la actualidad; su uso es casi contínuo en la vida doméstica; sus indicaciones y la traduccion de ellas, se aprecian y esponen de una manera bastante exacta por todas las clases sociales; pocos ignoran su marcha meteorológica; pero, aunque convengamos en estos particulares, que manifiestan de una manera patente la difusion de conocimientos científicos, no por ser así, creemos superfluo entrar en algunos detalles que se contraen al uso y á la esplicacion de las variaciones del barómetro; el enlace que media entre estas y los fenómenos meteorológicos que anuncian, y por lo tanto, á las conjeturas que pueden formularse, cuando se ha observado concienzudamente la marcha del instrumento que vá á ocuparnos.

Pocos ignorarán que el barómetro, inventado en 1643 por Torricelli, es un instrumento que indica constantemente el peso del aire, por medio del ascenso ó descenso de una columna de mercurio espuesta á la presion del aire, la cual, por lo mismo, segun las variaciones de la presion que actúe sobre ella, acusará con sus distintas alturas, dos límites entre los cuales se circunscriban aquellas. Sin detenernos en describir los diferentes sistemas que se notan en la construccion de los barómetros, deducirémos de la definicion, que del mismo acabamos de anotar, que su empleo nos procurará un medio para determinar las alturas á que nos elevamos en la atmósfera, y las variaciones del tiempo, puesto que la columna del barómetro, sensible, segun hemos dicho, á todas las causas que modifiquen el peso del aire, debe tener indicaciones para acusar cada una de ellas.

El uso vulgar, ó en otros términos, el empleo doméstico del barómetro, es diverso del que recaba la ciencia del mismo instrumento: en el presente artículo solo nos ocuparémos de sus aplicaciones comunes. Se denomina *altura* del barómetro, ó altura *barométrica*, la que alcanza en el instrumento la columna de mercurio que mide la presion atmosférica: como esta no es constante, el barómetro posee una escala graduada que indica sus variaciones. Por consiguiente, si queremos continuar en un punto dado una série de observaciones meteorológicas, es preciso en primer lugar, efectuar un estudio de las variaciones que acuse para el mismo lugar su altura barométrica.

La amplitud de sus oscilaciones, es decir, la diferencia media entre la altura máxima y mínima, no es igual ni en todos los puntos, ni para todas las estaciones; y si, dicha amplitud, no es constante durante un dia, y es preciso determinar su valor medio, con mayor motivo, será necesario fijar y conocer la altura media que corresponde á observaciones continuadas durante un mes, un año, ó un número dado de estos. Insistimos sobre ese particular, porque sin pretender que las indicaciones del barómetro hallen siempre una completa confirmacion con el cumplimiento de los fenómenos, que preveen; tampoco podemos convenir, en que no sean causa de las diferencias que algunos atestiguan, entre las manifestaciones barométricas y el estado de la atmósfera, el abandono y descuido de sus observaciones, y la falta de tacto y antecedentes para traducir aquellas.

Pasemos, pues, á indicar que siempre que se deseen emprender observaciones barométricas, principiaremos por no aceptar la indicacion de todos y cada uno de los elementos que en la escala del instrumento, marcan sus variaciones y el íntimo enlace de este con las de la atmósfera. Los constructores de los instrumentos que nos ocupan, sin tener en cuenta las numerosas circunstancias que influyen, no ya para que sean diversas las indicaciones barométricas entre naciones y provincias distintas, sino entre pueblos de una misma comarca, han aceptado indicaciones uniformes para todos los paises, y esta falta gravísima, ha sido causa, y en la actualidad lo es igualmente, de que hayan resultado falsas las indicaciones del barómetro, á causa, no de ellas, sino de la viciosa y errónea interpretacion fijada en sus escalas.

Para determinar la *altura media diaria* del barómetro, efectuaremos la suma de las alturas á que haya ascendido la columna del mercurio durante las veinticuatro horas de que consta el dia, y dicha suma dividida por 24, nos proporcionará el dato que deseábamos conocer. Si queremos fijar la *altura media mensual*, sumarémos, como en el caso anterior, las alturas medias diarias que hayan obtenido, y dividiendo la adicion por 30, número de dias de que consta el mes, poseerémos el dato que se pueda determinar. Finalmente, la *altura media anual*, de la columna barométrica, se obtendra sumando las alturas medias diarias que se hayan obtenido durante el año, y dividiendo la suma por el número de dias de que consta este. En posesion ya de estos datos, respecto a la localidad en que se hayan efectuado las operaciones, es indudable que relacionadas con las relaciones atmosféricas, y con los diversos fenómenos meteorológicos, llegaremos á obtener indicaciones exactas de aquellas, y probabilidades tambien fundadas del cumplimiento de los últimos, resultados útiles y convenientes para la vida doméstica, y del ejercicio de las diferentes industrias.

Supongamos que, segun nuestras consideraciones, se hayan determinado todas y cada una de las divisiones de la escala barométrica, habiéndose fijado tambien la relacion existente para una localidad dada entre la altura del mercurio y el estado de la atmósfera; en este caso, para seguir su marcha meteorologica seria conveniente recordar los hechos que vamos a formular, deducidos de las funciones generales que acusa la marcha general del instrumento que nos ocupa.

El ascenso y descenso irregular del mercurio, anuncia cambios en el tiempo; en general puede decirse, que las diferencias inconstantes que acusa el mercurio, denotan las mismas inconstancias en el tiempo.

El descenso del mercurio no anuncia siempre la lluvia, porque puede señalar vientos, puesto que estos al reunir ó separar los vapores acuosos y las nubes, aumentan ó disminuyen la masa de la atmósfera, y por lo tanto, segun la diferente naturaleza de los vientos, así serán las indicaciones del barómetro, que lo mismo anuncia la diferencia que media entre los vientos, que la que existe entre la lluvia y la sequedad. Los vientos *nortes, nordestes y estes*, son los que causan menor descenso en la columna del mercurio. Los vientos frios, que son los únicos que sentimos, por reinar en las regiones inferiores de la atmósfera, condensan el aire y contribuyen á que pueda soportar las nubes; en cambio los vientos que reinan en las regiones superiores, desarrollan un efecto contrario, puesto que impelen las nubes hacia la tierra.

Cuando reinan á la vez dos vientos, uno próximo á la tierra y el otro en las regiones atmosféricas, si el viento superior es norte y sur el inferior, en este caso surge con frecuencia la lluvia, aunque el barómetro se encuentre muy alto; por el contrario, si es sur el viento mas elevado y norte el mas bajo, no lloverá aunque el barómetro se encuentre muy bajo. Digamos la causa de estos fenómenos: en el primer caso las nubes se condensan y la atmósfera que las sostiene se rarifica; el equilibrio se destruye y el aire no puede seguir sosteniendo las nubes; en el segundo supuesto, las nubes se rarifican y el aire que las sostiene se condensa, por lo cual podrá sustentarlas con mayor facilidad.

Por poco que ascienda el mercurio y continúe subiendo, despues ó durante una lluvia abundante y prolongada, es seguro que hará buen tiempo. El mercurio que desciende mucho, pero lentamente, indica la continuacion de un tiempo malo ó inconstante; por el contrario, cuando asciende mucho y con lentitud, presagia la continuacion del buen tiempo. En estos dos supuestos, la condensacion y la rarefaccion de las nubes, y la elevacion de los vapores, es gradual, uniforme y lenta, y la atmósfera por lo tanto solo se aligera ó carga al cabo de un tiempo de duracion prolongada.

El mercurio al subir mucho y con prontitud anuncia la corta duracion del buen tiempo, cuando desciende mucho y con rapidez, presagia un resultado idéntico respecto al mal tiempo: estos hechos se esplican por razones contrarias á las que hemos emitido al buscar la razon de los fenómenos á los cuales se contrae el párrafo anterior.

Si el mercurio permanece durante algun tiempo en la indicacion de variable, cuando el cielo ni se halla completamente despejado, ni cubierto de nubes, ni malo ni bueno el tiempo, por poco que descienda en tales circunstancias anuncia lluvia ó viento; por el contrario, al ascender, aunque sea muy poco, debemos esperar buen tiempo. En efecto, la lucha, digámoslo así, que media entre las nubes y el aire que las sostiene, causa la inmovilidad del mercurio; pero al ascender ó bajar, es señal, que se han operado cambios, que si no son muy considerables, deben destruir el tiempo bueno ó malo que haga, porque si fuesen violentos serian de corta duracion.

En un tiempo cálido, el descenso del mercurio predice la tronada, cuando es considerable; si la baja es pequeña, puede esperarse buen tiempo. Los grandes cambios que se operan por la condensacion de las nubes y por la rarefaccion de la atmósfera, originan agitaciones que electrizan las nubes é inflaman las sustancias gaseosas que han ascendido, por el calórico á diferentes alturas; de aquí nacen los truenos y los meteoros ígneos que con ellos se relacionan. No debe sorprendernos que al surgir los temblores de tierra, cuando el aire se encuentra saturado de exhalaciones cálidas que se elevan del seno de aquella, descienda el barómetro de una manera notable; el aire en tales casos se encuentra muy enrarecido, y como no sostiene las nubes, caen con frecuencia lluvias considerables, y surgen vientos y tempestades violentas que agitan y remueven las mares y los rios.

Cuando el mercurio asciende en invierno, indica heladas; si desciende de una manera algo sensible, anuncia deshielos; si al helar sube, uno, es casi seguro que nevará. Comunmente en invierno, el viento norte es el que hace ascender el mercurio, y por lo tanto origina hielos y nieves. El viento sur, por el contrario, hace bajar el mercurio y produce los deshielos. Si las nubes se condensan y descienden durante la helada, se resolverán en lluvia, que á su vez convertirá el frio en nieve; pero como ya manifestamos, el movimiento de las nubes hará ascender la columna del mercurio.

Tales son, en general, las reglas basadas sobre principios científicos que han deducido varios observadores de la marcha sucesiva y variada de los barómetros en la zona que habitamos, y que hemos procurado condensar en el presente artículo, en la conviccion de que pueden servir de esplicacion á hechos numerosos conocidos de nuestros suscritores, y cuyo estudio ofrece utilidad á diferentes oficios y variadas industrias; motivos que nos han impulsado á estractar los datos que dejamos apuntados en este breve escrito.

José Canalejas y Casas.

GACETILLA

Hace muy bien—El colega de la *Opinion Nacional* hace el sacrificio de ceñirse á su programa, declarando que respecto del *Siglo* no seguirá el mismo camino en que dias pasados dió los primeros pasos.

Celebramos que el colega posea la rara virtud del arrepentimiento, porque el *fué* quien buscó camorra dirigiéndose á los alcanzaliques del *Siglo*, y creemos que con este propósito de enmienda le dará la absolucion el padre Vela, sin necesidad de que se acoja al jubileo universal decretado últimamente por el Papa.

¡Caramba!—Parece que se trataba de un ataque á la imprenta de *La Tribuna* por su conducta en la cuestion hispano chilena, á juzgar por un suelto de la *Europa* que aconseja á los españoles la mayor moderacion y el respeto á las leyes del pais, cuya violacion seria desaprobada por el Sr. Creus.

El negocio de las cartas—El Sr. G. B. Landini, de Buenos Aires, nos dirige la siguiente carta:

Muy señor mio.

He leido en el ilustrado diario de vd. del 15 del corriente un articulo anónimo que lleva por titulo «Una! la [illegible] original en Buenos Aires.»

En este artículo se dice que el finado D. N. Astengo compraba al Correo de Buenos Aires las cartas sobrantes, antes de ser quemadas, y que de ellas habia surgido un edificio, [illegible] que ha dejado [illegible] de [illegible] de cartas etc. etc.

Todo eso es una *solemne mentira*. Mi paisano Astengo, *autorizado por sus compatriotas*, sacaba del Correo las cartas de Europa [illegible] no importa que fuese en la Boca, Barracas, San Isidro, San Fernando. El se encargaba de contestarlas tambien, y por eso en su *único baul*, se encontraron cartas de Italia á su cuidado. Esta es la verdad, y en obsequio de ella ruego á vd. publique estas lineas.—Su A. S. S.

G. B. Landini.

Estamos persuadidos de que lo dicho respecto del finado Astengo es una *solemne mentira*; pero el Sr. Landini, debió empezar por dirigir su fina rectificacion al diario de Buenos Aires de donde lo tomamos, y que si mal no recordamos fué *La Nacion Argentina* del 13. Ademas si dicho caballero hubiese leido la gacetilla del *Siglo*, talvez se habria convencido de que no dejó de sorprendernos la estraña noticia de que *se vendian* las cartas rezagadas, cuyo hecho importaria la violacion de la correspondencia en cambio de algunos pesos dados á la Administracion de Correos. Dignese leer un suelto relativo á la *solemne mentira*, y verá que este diario tuvo la sensatez de poner en duda el hecho, dando á entender que, siendo cierto importaria un abuso, mientras que ni aquí ni en Buenos Aires ningun colega hizo la menor observacion.

Por lo demas agradecemos la esplicacion del Sr. Landini, sintiendo que no haya visto que nos anticipamos á ella, como era posible careciendo de datos y fuera del pais donde pasaba la escena.

Juan P. Binsfelt—Asi se llamaba el soldado aleman que se suicidó anteayer en la costa Sud. Tenia 35 años y pertenecia á la 5.ª compañía del 11.° de G. N. brasilero.

Suscricion—La Gefatura de Minas ha remitido á la Comision que corre con las suscriciones para el monumento de las víctimas de Quinteros, 228 pesos 86 centésimos reunidos en aquel departamento, faltando aun el producto de cuatro secciones.

Cambio—Los Sres. Camino y Pino, [illegible] empresarios del empedrado de los caminos de la Union, Duraznos y Paso del Molino, han convenido en la Junta que por mútuo convenio se ha separado D. [illegible], encargándose de lo sucesivo de la direccion de los trabajos una persona de conocimientos científicos.

Soldados brasileros—Di[illegible] anoche el batallon de 810 plazas [illegible] de Rio Janeiro en el vapor *Lamego*.

La Sra. Briol—La tardanza de esa interesante cantatriz tiene poco menos que desesperados á los aficionados, quienes se preguntan cuando llegará. Creemos que no pasarán muchos dias, pues si como se ha dicho viene en el paquete brasilero, debe ser esperado en Rio Grande el 13 del corriente y á los dos ó tres dias seguiria viaje para este puerto. Probablemente no llegaria entonces, porque de lo contrario ya estaria al [illegible] se habria anunciado para con lucir tropas.

Los toldos—Con mucha razon continúa clamando contra los toldos el colega tribunero, y en apoyo de su queja cita el ejemplo fresquito de su Tirol, que fué víctima reciente de la poca elevacion de aquellos aparatos.

El señor redactor de *La Europa*, que de todos los escritores, es el de mayor altura, sin poseer la de un gigante, es el que mas espuesto está á esos percances, y por lo tanto debería unir su voz para pedir el cumplimiento del último edicto sobre la materia.

Seria muy lamentable que, por descuido, se estrellase su cráneo contra los hierros de los toldos, incompatibles con la civilizacion y con la seguridad de la cabeza.

Por esta sola consideracion, sino existiese un decreto, la policia debiera tomar medidas antes que le suceda un artículo de dos columnas salpicado de latinajos y de saludables consejos, como los con que fuimos favorecidos anteayer cuando menos lo esperábamos.

¡Quiá!—Pide un colega que como aquí [illegible] se presente el Gallero [illegible].

¡Quiá! Eso es pedir peras al olmo. ¿No vé usted colega, que en tanto tiempo no ha sido posible reunir los 150 ó 200 soldados, que, [illegible] reemplazarian en el servicio? Por eso diferiran indispensable es que andemos el fusil y aflojemos los pesos para el guardia ó perdamos mensualmente cuatro dias de trabajo.

Pero es preciso hacer justicia; no es posible extinguirnos completamente, pero hay voluntad de disminuir la pesada carga, como lo demuestra la reforma introducida en el batallon, de asistir los ciudadanos al cuartel para organizar guardia á fin de evitar las habillas de la prensa.

Soneto—Publicamos en las solicitadas un soneto en portugues improvisado por una señorita de Bahia al recibirse la noticia del triunfo de Yatay. La autora dirige su produccion que hace justicia á nuestras armas en la persona de su Jefe en aquella jornada, perteneciente á una de las familias mas distinguidas del Brasil, y es hija del Senador Baron de Rio Vermelho. Nosotros no conocemos el idioma portugues lo suficiente para juzgar de su mérito pero un amigo lo halla muy bueno como obra del momento, inspirada por el entusiasmo.

Universidad—Hoy se efectuarán los exámenes de las clases de francés é inglés.

Prevencion—A todos interesa la prevencion del Banco Montevideano sobre la diferencia que se nota en algunos billetes del mismo valor, que casi todas son cuando unos y otros son legítimos.

Celebramos que el Banco haya apelado á la prensa para desvanecer errores que originan inconvenientes en la circulacion, [illegible] que no estan enterados que se inclinan á mirar con cierta desconfianza los billetes mas acreditados y seguros contra la falsificacion.

El pan—En vista de la carestia del pan, precisamente cuando la cosecha ha sido abundantísima, *La Opinion Nacional* llama la atencion de la autoridad sobre ese abuso, probablemente con el objeto de que obligue á los panaderos á disminuir el precio.

La opinion individual de todos los que comemos pan, es unánime, y en una palabra la universal, en que se escriben las balanzas, lo menos posible en cambio del alimento; pero entre nosotros donde el almacenero, el boticario, el impresor, y todos en la esfera tienen el derecho de poner precio á sus productos ó su trabajo, no seria justo el remedio que parece proponer el colega, porque no hay razon alguna para poner al panadero en peor condicion que á los demas industriales que se relacionan con el estómago.

El objeto se conseguiria mas facilmente y sin perjuicio de la libertad de industria, facilitando la competencia, declarando completamente libre la elaboracion del pan, del mismo que su peso, pues respecto de esto último el consumidor tendrá buen cuidado de preferir el que mas le convenga.

Si mal no recordamos el Sr. Aguiar presentó un proyecto en este sentido hace algun tiempo, y ahora vendria de perilla su eficaz recurso para contribuir á la reforma, monopolizadora que ha puesto por las nubes nuestro principal alimento.

Teodoro Ferreira—El viernes se efectuaron los funerales de ese infortunado amigo. Estando ciertos de que no cabe consuelo, su apreciable familia se hallará en la presencia y en el sentimiento de los que asistan al templo á acompañarla en sus preces al Todopoderoso.

Loteria de la Caridad—En el sorteo de ayer obtuvieron las suertes mayores estos números:

10833	con	1000	onzas
0853	"	1000	pesos
7798	"	1000	
9735	"	500	
11987	"	500	
5008	"	200	
1073	"	200	
10954	"	200	
2652	"	200	

El Dr. Sobron—A instancias del vecindario de las Piedras ese facultativo ha resuelto fijar su residencia en aquel pueblo, donde hasta hoy han estado los enfermos á merced de simples practicantes ó curanderos, viéndose en casos de suma gravedad en la precision de hacer sacrificios para conseguir un médico de la capital.

Por 30 onzas—Las carreras nacionales están en voga, y es natural que no sirvan de estímulo á las inglesas que en este año aun no han dado señales de vida. En estos dias se disputarán la apuesta de 30 onzas, un pingo del General Caraballo y otro del Comisario de las Piedras, ambos considerados exelentes por los aficionados.

Los Bufos Parisienses—Como lo anunciamos, esta compañía dramática francesa se dispone á pasar de Buenos Aires á esta ciudad, para dar algunas funciones, segun el aviso que insertamos, y cuya parte lírica promete á los aficionados horas muy agradables.

En la capital vecina sus trabajos han sido bastante prestigiosos para valerles siempre un lleno completo, y á la vez que han conquistado aplausos Mme. Palmyr, D'Hote y Noiry, han hecho adelantos muy notables las Sras. Irma, Mathilde y Mr. Leon. Con esos artistas y otros para los roles de segundo órden, San Felipe recobrará la animacion que le falta desde hace algun tiempo, y su empresario se verá en el compromiso de hacer algun pequeño desembolso, para reemplazar o retocar varias decoraciones detestables estropeadas por sus lucientes dias de servicio.

Procure hacerlo, que del cuero saldrán las correas, ó mas claro, las utilidades le darán con exeso para realizar esas mejoras indispensables.

Las muestras—Una casa de baños tenia la siguiente muestra:

Baños á tres reales para señoras del fondo de madera.

Algunas personas se acercaron al dueño y le observaron que decia un disparate. El dueño no madura nte y modificó la redaccion poniendo:

Baños de fondo de madera para señoras á 3 reales

Esto no me asombra. Ayer ví en la herrería de un italiano este letrero:

Cui si viende cumita per 2 ad sortera de fero.

Retrato de Irigoyen—El Sr. Gefe Político, el Sr. Gutierrez y otros caballeros cuyos nombres ignoramos, forman la comision que ha de reunir los fondos necesarios para costear el retrato del finado Irigoyen, que será encomendado al Sr. Blanes. Van á dirigir esquelas de invitacion á los amigos de aquel respetable anciano y especialmente á los que fueron sus discípulos, quienes indudablemente contribuirán para el sencillo recuerdo que se trata de consagrarle.

Junta de Higiene Pública

—El Practicante de farmacia D. Teófilo Hassler, rendirá el 2°. acto de su exámen general, mañana 20 del corriente á las dos de la tarde, en el salon de sesiones de esta Junta. Lo que se avisa al público.

Montevideo, Dbre. 19 de 1865.

El Secretario.

Antonio Mozi—En la noche del domingo fué gravemente herido el súbdito italiano Antonio Mozi, domiciliado en la calle Canelones núm. 57. Del reconocimiento practicado por el médico de policia Dr. Punné, resulta que tiene en el pecho una profunda herida en el lado izquierdo, habiendo sido fuertemente interesado el lóbulo superior é interesado el pulmon al nivel intercostal de la 4.ª y 5.ª costilla la herida tiene tres pulgadas de estension y parece haber sido hecha con instrumento cortante y punzante, el cual se ha introducido hasta el esternon.

El desgraciado Mozi cuya vida corre peligro, es asistido por el Dr. Punné quien hace todos los esfuerzos imaginables para salvarle. Si lo lograse, seria un verdadero triunfo digno del interés de ese recomendable facultativo.

Al Juzgado del Crimen—La Gefatura pasó ayer la causa de un individuo que sustrajo un billete premiado de la loteria de Santa Fé.

Aclaracion—Dos revisadores de la [illegible] han presentado ya su escrito de aclaracion contra *La Europa*, que dias pasados dijo que habian percibido [illegible].

Puede ser incierto—Una carta del Comandante Mora, Jefe Político de San José, dirigida al Coronel Aguirre, dice que segun se aseguraba allí hay en circulacion billetes Banco Montevideano.

Aunque no tenemos motivo alguno para decir lo contrario, observaremos que el rumor puede tener una esplicacion satisfactoria en la prevencion que hace, hoy, el referido Banco, en vista de la duda de tantas letras á la del Comandante Mora.

Noticias de la guerra—En carta de una persona de Buenos Aires, digna de crédito, se nos dice lo siguiente sobre la guerra del Paraguay:

«Puedo asegurarle de una manera positiva, que hay gran desaliento en el campo enemigo, y que se está gestionando la paz en el Paraguay, y que Lopez habia hecho consentir á su ejército, veremos, si cuando este vea que va á pelear y que no se trata de paz responde ó no á los deseos del despota que lo gobierna.

El ejército tambien está muy disminuido, y yo creo que si la inclemencia del clima y los obstáculos que levanto á su paso una naturaleza tropical no abaten el ejército Aliado, su marcha triunfal no será interrumpida hasta la Asuncion.

Mortalidad—Dia 19—Jaime Roldos y Toribio, orti. 2 años; Emilio Lozano, ortí. 6 meses; Rosa Rivas, ortí. 1 año; Genoveva Billó, ortí. 18 meses; Alejandrino de Acosta, ortí. 30 años, soltero; Manuel José de Vera Cruz, bro. 19 años, soltero; Juan P. Binsfelt, aleman, 35 años; Domingo Pereira, ortí. 11 meses; Jacobo Rarbide, ortí. 11 meses; Andres Asolfo Marini, ortí. 11 meses; Emilio Silva, ortí. 10 meses.

Pasageros—Por el vapor argentino *Uruguay*, de Uruguay y Buenos Aires.

Del Salto—Martin Berro, Jose Calvo.

De la Concordia—José Betelijo, Guillermo Tezanos.

De Paysandú—Rosa Arispe, Felix Tago, Bernardino Silveira, José J. Fernandez, José Bauzá, José de S. Sosa, Felipa R. Lacroze, [illegible].

De Mercedes—Juan Elizalde, Pedro Seciola, Eduardo Gonzalez, Lucas Inchaurre.

De Nueva Palmira—Nicolas Dury, Alejo Mera, Lucas Robert, Bernardo Dominguez, Anacleto Gimenez.

De Buenos Aires—Pascual Bossi, Juan Bamba Gambetta, Nicolas Ard, Graciano Biquet, Vicente Pitaluga, Pedro A. Gomez, Eleuterio Gonzalez, Pablo Montravel, Antonio Parodi, Fermin Unchulasqui, P. Pizarro, S. Bermudez, Julio Rolando, Antonio Garbar, Juan Ojoy, Jacob Gutierrez, Lazaro Mantero, Jacinto Lapido, Dimingo Lamati, J. Malaro, N. Rodriguez, D. Bossi, E. Blanco, P. Eurose, Luis Quietrolore.

Mensagerias Orientales—Pasageros llegados ayer por la diligencia de Maldonado.—Ramon Carreras, y dos mas, Marcos Fernandez, Gervasio Pagola, Florencio Alvarez, Juan Candeguí.

Encomiendas—1 fardito á Gomez y Gonzalez, 1 id. Justino Calamon.

—Por la diligencia de la Colonia—Teodoro Quintana, Juan R. Saavedra, Fermin Acosta, Luis Peruz.

SOLICITADAS

Soneto

Dedicado ao General D. Venancio Flores, offerecido á sua prima o Commendador L. A. Neves de Andrade.

Flores?!.. diz, a Bahia agradecida

A' margem do Yatay baixando a glorla
Orgulhosa saudou bravos soldados;
De prisioneiros [illegible]
A' Flores patriota deo da victoria!

Flores hado o Brasil na sua historia
Cingir seu nome de trophéus dourados!
Teus feitos, teus braços sempre tão ufanos
Serão no mundo d'immortal memoria.

Sim na Bahia teu valor celebrado
E seus filhos, deixando a mão querida
A' louros com justar contigo vão.

A' fama te saúda embevecida
A gloria teu valor grato aprecia,
A Flores? diz, a Bahia agradecida.

Bahia 11 de Setiembre de 1865.

Jonquina J. Navarro da Cunha

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Diciembre 19 de 1865.

Venta de plaza.

Por un buque de Liverpool á bordo 25 bolsas arroz Batavia á 1.10 cts.

Por un buque de Setubal, al llegar, á bordo, su cargamento de sal [illegible] cts. á entregar á Buenos Aires.

Por un buque de Rio Grande, en depósito. 60 cajones sal refinada en tarros de ¼ de libra á 1.30 cts.

De varios Buques—520 B. de negro orange $ 80 cts. 25 caj. manzana los 100 paquetes 12 $ 20. 10 ostras y langostas 11 cts. id. 40 [illegible] los ingleses, doc. 2.90 cts. 10 id. galletitas en latas grandes la lata 2.10 cts. [illegible] cajs. almidon americano, quintal 8 $ depósito.

Gualeguaychú.

Diciembre 16.

Moneda boliviana, 20.4 onza, soberanos, 6.2. Condores, 17.75 Moneda de 17 (patacones) 14 id. Doblon oriental 13.3.

Pernambuco.

Diciembre [illegible].

(Carta particular al Diario do Rio Janeiro) Nov. 19 el azúcar—Bajó en la mascabado bruto de 2$400 para 2$150 y 2$ 5; los blancos continúan sin alteracion. Las entradas tanto de azúcar como de algodon crecen cada dia.

Cambios—Sobre Londres fué abierto para el Domos á la cifra de 28 ¾ d. por 1 $ 00 fv. efectuándose cerca de 40,000 l. hoy los tomadores están firmes en 28 ¾ d. lo que juzgamos será efectuado, si no hoy del dia 4 en adelante.

—No está aun abierto nada en cambios.

Bahia.

Diciembre.

Cambios—Londres 90 días 20 ¾ á 20 ¾. Paris 90 días 354 á 355. 3.5 Hamburgo 90 d. 675 á 680.—Hamburgo Oporto 100 á 102 p. S.

Metales—Onzas españolas 31$000 idem de la Patria 31$000. á 30$100. patacones 2000, idem mejicanos 2$000 á 2$050.

Rio Janeiro.

Dic.—9.

Cotizaciones oficiales.

Acciones—Banco del Brasil 40 $ premio.

Azúcar—mascavo de Campos en secos y cajas 2,800 el @ 7.

Méritos—No consta una pequeña transaccion de sobernos [illegible]

MOVIMIENTO DE ADUANA

[illegible]

TELEGRAFO MARITIMO

[illegible]

W lson Jacobs 1 cajon libros; á Jno. Shaw 65 bultos mercancias, á C. Brandde 1 cajon mercancias, 5 S. B. Hale y Ca. 2 carruajes, á J. Nanthy 5 cajones licor, á Jorge Starkweather 53 bultos maquinaria, á H. J. Bopes 1 balsa con 1,000 onzas de oro, á la órden 44 cajones mercancias 14 fardos tabaco 13 cajones tipos.

Cadiz, el 26 de Octubre, goleta inglesa «Mary James» de 163 toneladas capitan M. Dusty, á la órden con sal.

Quedó puesta, con libre práctica, la fragata inglesa «Kate Carnie» de 549 toneladas capitan M. Bicssurdt, que salió de H. ng-Kong el 6 de setiembre, consignada á Lamb hnos y ca. con 635 bultos cohetes, 2214 persianas de bambú, 40 id baules de madera alcanfor, 50 id chinas 2240 abanicos, 25 id baules de cuero, 1 id cajitas para guantes, 10 id mesas lacradas, 15 id abanicos de hueso, 2 id id de plumas, 1 id id id de papel, 10 idem leteras, 7 id ajedrez, 3 id mesas de escrito, 22 id cortinas, 2000 id esteras, 200 canastos para ropa, 30 idem sofaes de bambú, 75 id sillas de ratan, 2250 bultos id, 124 bultos chicos idem, 5 bultos cigarros, 4 idem loza de la China, 533 id caballeria.

Fondeado fuera del puerto dia 18

Cabo Verde barca argentina «Amalia», á Viale hnos. con sal, sigue para Buenos Aires.

Dia 19—Hamburgo, bergantin español «Firme», á E. Gobos hijo y ca., con 300 cajas azúcar, 200 pipas caña (en cuarentena).

New-York, berg. gta. hannoveriano «Emma», á Zimmermann Fairs y ca. con surtido.

Salidas de Ultramar.

Buenos Aires vapor paquete americano «La Porteña» capitan M. Soriano por Miguel Alvarez y hno. con pasageros.

Buenos Aires y puertos del Uruguay vapor paquete ingles «Rio Paraná», capitan E. A. de Allica por Scotti y Polonghi con 30 pasageros.

Llevan Balija

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto saldrá el 20 del corriente vapor paquete argentino «Uruguay».—La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 3 ½ de la tarde y en la sucursal hasta última hora.

Para Liverpool directamente, vapor ingles «Una»: la correspondencia se recibe en el Correo hasta las 2 de la tarde.

Para Buenos Aires, saldrá el 20 de Diciembre vapor paquete americano «La Porteña». La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 3 ½ de la tarde y en la sucursal de la misma establecida en la Aduana hasta última hora.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de Solis

OPERA ITALIANA

La compañia lirica que acaba de funcionar en Rio Janeiro dará en esta capital una temporada de catorce funciones, en la cual no se dará ménos de dos óperas nuevas, ademas de las que mas agradarán entre las ya conocidas.

PRECIOS FUERA DE ABONO

Palcos	$n. 8 00
Lunetas	« 1.00
Cazuelas	« 0.70
Tertulias	« 0.50
Entrada general	« 1.00
Niños	« 0.50

Los encargos para la temporada se reciben en la mercería y Cigarrería del Banco, calle de Ituzaingo 80 y 82.

Los Sres. abonados tendrán una rebaja de 10 p % en sus apoentadurías. d20—p

Teatro de San Felipe

Bufos Parisienses

A pedido de varios aficionados la Compañía de Bufos Parisienses ha resuelto pasar á esta capital para dar algunas funciones con piezas enteramente nuevas y elegidas entre las que mas éxito tuvieron en Buenos Aires.

Componen la compañía los principales artistas conocidos ya de nuestro público: las Sras. Paulina Lyon, Irma, Mathilde y los Sres. D'Hote, Noury, etc., etc.

Las piezas que componen el nuevo y variado repertorio de los Bufos Parisienses, son las que siguen:

Vaudevilles, comedias, operetas y dramas.

Les Maris me font toujours rire.—Les Souvenirs de jeunesse.—Les Saltimbanques.—La Diplomatie du ménage.—Le secrétaire de Poireau.—Le Moulin à paroles.—Le second mari de ma femme.—Je croque ma tante.—Croquefer.—L'ambitieux du régiment.—L'amour en sabots.—Marie-Jeanne.—On demande un gouverneur.—Les frères Dondaine.—Le chapeau d'un horloger.—Madame Camus et sa demoiselle.—La tirelire.—Une soirée de carnaval.—Bataille de dames.—Par droit de conquête.—La fille de l'avare.—Larure le pâtre.—Croquepoule.—Les filles de marbre.—Un mari dans du coton.—Les mystères de l'été.—Ma femme et mon parapluie.—Par la nuit.—La tasse de thé.—Le duel aux mauviettes.—Passé minuit.—Les égarements d'une canne et d'un parapluie.—Amr Gull.—La Goton de Béranger.—Les deux merles blancs.—Le chapeau de paille d'Italie.—Madame d'Ormessan s'il vous plait.—Napoleon à Sainte-Hélène.—Le théâtre des zouaves.—Les femmes qui pleurent.—La dommede Victorine.—Le médecin malgré lui.—La poudre aux yeux.—Le sufflce d'une femme (d'Emile de Girardin).—L'homme n'est pas parfait.—Les demoiselles à marier.—Les pitteraux d'Héloïse.—Les deux sœurs (d'Emile de Girardin).

Chansonnettes nouvelles.

Le matelot Pif-en-Quatre.—Le Framboisi marseillais.—Le café lyrique.—Adélaïde.—La chanson de Fortunio.—J'n'irai plus jamais à la noce.

Las funciones empezarán en los primeros dias de Enero.

SE ABRE UNA TEMPORADA
DE 15 REPRESENTACIONES.

Los aficionados que quisieran asegurarse de antemano algun palco ó luneta para la temporada, pueden dirigirse desde el dia de hoy á la Boleteria del teatro de San Felipe que quedará abierta desde las 12 hasta las 5 de la tarde.

Precios—Los de costumbre. d20-perm.

REMATES

Por Rafael Ruano.

Gran incendio naval: de los aparejos, velas y demás objetos salvados del vapor inglés «Herschell» naufragado en Maldonado, en la barraca Británica, frente á la Aduana.

El Jueves 21, á las 12 en punto, empezará la venta precisamente al mejor postor con autorizacion del Sr. Cónsul de S. M. B. por órden de su capitan Mackwell y por cuenta de quien corresponda, de los aparejos, velas y demás objetos salvados del vapor inglés «Herschell» de la carrera de Liverpool, Brasil y Rio de la Plata, naufragado en Maldonado, con procedencia de Liverpool y puertos intermedios, á saber: Cantidad de velas, jarcias, 5 calabrotes, rueda de timon, bancos y sofaes, puertas, ventanas, aderezos de cámara, banderas y señales, remos, almohadones de cámara forrados de crin, colchones de cerdo, almohadas de plumas, sábanas, maderas, escaleras, vitaceras, campanas de cañoncitos de bronce, cantidad de útiles de cocina, botiquin y muchos artículos que se omiten por su estension.

Al mismo tiempo—3 lindas embarcaciones menores pertenecientes al mismo buque.

Por el mismo.

Gran incendio de averías salvadas del vapor inglés «Herschell» en la Barraca Británica, frente á la Aduana.

El Viernes 22, á las 12 en punto, empezará la venta precisamente al mejor postor, con autorizacion del Sr. Cónsul de S. M. B. por órden de su capitan Mackwell y por cuenta de quien corresponda, de las mercaderías salvadas pertenecientes al cargamento del vapor inglés «Herschell» de la carrera de Liverpool, Brasil y Rio de la Plata, procedente de Liverpool y naufragado en Maldonado, consistiendo principalmente y mas ó menos en:

135 cajones vino Oporto de una docena, 18 cascos idem, 5 medios idem, 52 sacos café, 5 cascos aceite, 6 cajones velas de cera, 46 bultos mercaderías inglesas y francesas, 2 sillas de montar, gran cantidad de géneros de mercaderías sueltas, consistiendo en lonetas, género de poncho, pañuelos de algodon, paños azules, calzoncillos, camisetas, pañuelos de sábanas, merinos, bombasies pintados, cortes de poncho y otros muchos artículos que no se espresan por su estension.

Por Andres Wells (hijo)

De una confitería y billar, en el Cerro, calle 18 de Julio núm. 132.

El Jueves 21, á las 11 en punto, comenzará la venta de una mesa de billar, existencias y muebles que existen en dicha casa de negocio.

Al mismo tiempo—El armazon y demás con accion á la llave.

Por el mismo.

De muebles, en su casa Cerrito 134.

El Jueves 21, á las 12 en punto, se principiará la venta de un variado surtido de muebles nuevos y usados, cuyo detalle se dará oportunamente.

A las 2 en punto—Se venderá precisamente á la mas alta oferta, valiosos terrenos, cuyo detalle se dará por los carteles.

Por el mismo.

De un galpon de madera cubierto con zinc.

El Jueves 21, á las 4 de la tarde, se venderá dicho galpon, sito en la calle del Daiman, esquina á la de Canelones, constando de 17 varas de galpon, con contrato de 4 años y 4 meses con accion á la llave.

Por el mismo.

De ferretería, loza y cristales.

En su casa calle del Cerrito núm. 134.

El viernes 22 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta de un variado surtido de artículos de ferretería y gran cantidad de loza y cristales, cuyo estenso pormenor se dará por los carteles.

Por el mismo.

De un hermoso terreno en el Pantanoso, por órden de los sucesores de un heredero.

El Viernes 22, á las 12 en punto se procederá á la venta en un solo lote y á la mas alta oferta, á dinero de contado, de un valioso terreno en la costa del Pantanoso, compuesto de cuatro cuadras de frente sobre dicho arroyo, por seis y cinco octavas de fondo, formando un área de 26 ¾ cuadras aproximadamente—Este terreno es conocido por el de Beltran, y linda por el Norte con D. José A. Maciel, por el Oeste con el arroyo del Pantanoso, por el Este con D. Eduardo Beltran y por el Sud con terrenos de Pelagay—Para mas informes ocurran á casa del rematador, calle del Cerrito núm. 134, donde se efectuará la venta el dia y á la hora indicada.

Por el mismo.

De dos ricas y nuevas mesas de billar, en la calle de los 33 núm. 57.

El Viernes 22, á las 12 en punto se procederá á la venta de dos hermosas mesas de billar, de la mejor construccion, recien introducidas de Europa.

Por Francisco F. Estevan

De mercaderías, en su casa Zavala 96.

HOY Miércoles 19, á las 12 en punto de la mañana, empezará la venta, por órden de varias casas introductoras, de un variado surtido de mercaderías, recien llegadas y propias para la estacion de verano; cuyo detalle se dará por los carteles.

Por Eusebio Cabral.

A todo precio, interesante remate de dos grandes solares, para casa y jardin, situados en el Paso de Molino, entre el puente y la iglesia de dicho lugar, conocidos por de Reina, con fondos al arroyo del Miguelete, por liquidacion de la testamentería.

El Jueves 21, á las 6 de la tarde en punto se realizará al mejor precio, por órden de los herederos de dicha testamentería y particion de bienes, dos hermosos solares para casa de campo y jardin, situado en el especial lugar del Paso del Molino, entre el puente y la Iglesia, con fondos al mismo arroyo del Miguelete, terreno llano, etc.—Por mas pormenores á casa del rematador calle de los 33 núm. 51.

Por Julio de Mendeville

De mercaderías, en su casa Rincon 54

El Jueves 21, á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías propias para la estacion por órden de varias casas introductoras, cuyo detalle se dará como de costumbre.

Por E. Castellanos y Ca

De mercaderías, en su casa Sarandí 180.

HOY Miércoles 20, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras; cuyo detalle se dará en los carteles de costumbre.

Por F. E. Nebel.

De mercaderías sanas y averiadas, en su casa calle de Misiones núm. 130.

El Jueves 21, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras, de un surtido de mercaderías sanas y averiadas; cuyo detalle se dará en los carteles.

Por el mismo.

De una máquina hidráulica, en la Barraca Prusiana

El Viernes 22 del corriente, á las 6 en punto de la tarde, se venderá á la mas alta oferta y por cuenta de quien corresponda, una escelente máquina hidráulica para enfardar.

Por Mateo Astengo.

De artículos de almacen en su casa calle 25 de Agosto núm. 32.

Hoy miércoles 20 de Diciembre á las 12 en punto se venderá precisamente á la mas alta oferta por órden de casas consignatarias y por cuenta de quien corresponda—Un variado surtido de artículos de almacen.

Por C. Moratorio.

De mercaderías, en su casa 25 de Mayo 291

El Viernes 21 á las 12 en punto del dia, se han de vender cantidad de mercaderías, por órden de varias casas introductoras; cuyo detalle se dará en los carteles de costumbre.

Por el mismo.

Remate de una finca.

El Domingo 24 del corriente á las 6 de la tarde se ha de vender dicha finca sito en la Aguada á una cuadra del molino de Gianello edificada en 29 varas de frente al Norte, treinta y tantas de fondo, compuesta de 5 piezas 2 cocinas y aljibe—La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

Por el mismo.

De dos solares.

El Viernes 22 del corriente á las 6 en punto de la tarde se han de vender dichos solares en la manzana núm. 97 entre las calles de Uruguay y Cuareim compuestos cada uno de ellos de 12 1/2 varas de frente al norte por 50 varas de fondo—La venta tendrá lugar en los mismos terrenos.

Por G. Ibarra

De noche—Cámaras 93.

El Jueves 21, á las 7 de la noche, seguirá la venta de un escogido surtido de alhajas de oro, artículos de tienda y mercería.

Al mismo tiempo—Una coleccion de plantas escogidas.

Por el mismo.

De noche—Cámaras 93.

El Sábado 23, á las 7 de la noche:—zaraza, género para pantalon, idem para vestido, lustrina negra y de colores, calzoncillos, camisas, camisetas, pañuelos, sombreros, calzado, medias, casimires, paraguas, sombrillas, libros en blanco y muchos otros artículos.

Por Ireneo Montes

De Mercaderías en su casa Rincon 90.

El Viernes 22 del corriente á las 12 en punto de la mañana se dará principio á la venta de un variado surtido de Mercaderías por órden de varias casas introductoras, cuyo detalle se dará en los carteles de costumbre.

AVISOS Y ANUNCIOS

Colegio Oriental-Germano

71—SARANDÍ—71

El Director de este colegio que tan buena aceptacion ha tenido desde su principio, tiene el honor de ofrecer el establecimiento para la educacion de los niños al respetable público de la capital.

El Instituto admite—

Pupilos por el precio de	20 $n al	mes.
Medio pupilos	10 «	«
Esternos	5 «	«

Los ramos de enseñanza obligatoria son: aritmética, geometría, castellano, francés, inglés, aleman, latin, física, historia, geografía, lectura y moral cristiana—Los ramos extraordinarios son: música (piano y violin) dibujo, gimnástica, esgrima. El precio para estos últimos se arreglará por convenio especial con los profesores. *Juan de Franckenberg.* s17—2vp sem

Ama de leche

Se necesita una que tenga leche de poco tiempo, y sea sana y robusta—El interesado en la calle del 25 de Mayo núm. 36. Dic 17-5p.

Banco Montevideano.

PREVENCION.

Habiendo llegado á nuestro conocimiento que algunas personas mal intencionadas esparcen voces tanto aquí como en la campaña que dañan el crédito de nuestra presente emision fundándose principalmente, para decir que son falsos, en que nuestros billetes llevan unos la fecha manuscrita y otros impresa lo que proviene de ser aquellos de las primeras impresiones, y los con fecha impresa de la últimas.

Prevenimos que: «Los Billetes de Dos Doblones tienen la fecha manuscrita. «Un Doblon unos manuscrita y otros impresa. «Un peso, unos tienen la fecha manuscrita y no llevan el nombre del gravador y otros la tienen impresa llevando dicho nombre. «Los de cincuenta centésimos, tienen todos la fecha manuscrita. «Los de veinte centésimos tienen fecha impresa.—

A la vez prevenimos que en breve pondremos en circulacion nuevos Billetes gravados sobre acero que remediarán los inconvenientes de la actual emision.—Montevideo 19 de Diciembre 1865.—*P. Varela.* d. 20 10p.

Casa Se desea comprar una de 3 á 4 mil pesos en la ciudad nueva ó vieja, que tenga algun terreno sobrante. Véase al comprador en la Agencia, Colon 94. d.20—3p.

1,500 pesos Se desean tomar pagando el uno y tres cuartos con hipoteca de una finca. Dará razon en la calle Colon 94— d.20—3p.

Quinta Se compra una que tenga buena arboleda, casa regular, y si es posible costo algun arroyo. Se podrá tomar hasta de seis mil pesos mas ó menos. Véase en la Agencia Colon 94 d20—3p.

Inmigrantes alemanes

De Baden de la Alsacia, Hesse, Hanover, Provincias de Agricultura, y con mucha cria de ovejas, y cuyas poblaciones se distinguen mas por sus buenas costumbres, su inteligencia y salud.

Una casa establecida en Europa se compromete á enviar á esta República y á la ciudad de Buenos Aires, el número de individuos y familias que se soliciten con sus contratos personales, desde *dos á dos y medio* años para el servicio que se les indique y con salarios *sumamente módicos.* Para conocer las condiciones de esta utilísima inmigracion, ocurran al escritorio calle de Misiones núm. 73. d20 Sp. 3ª

Prevencion.

D. Eduardo de las Carreras por sí y sus hermanos previene al público que por disposicion del Tribunal de Justicia está mandado desde 1859 á los Escribanos de la matrícula que, si hubiesen de hacer escritura de enagenacion ó gravamen sobre cualquiera de los bienes raices que fueron de D. Ramon de las Carreras, hagan saber á los compradores, que esos bienes tienen responsabilidades judiciales que los afectan á los derechos de los menores hijos de D. Jorge de las Carreras que estuvieron bajo la tutela del espresado D. Ramon. d20—3 p.

SIRVIENTE.

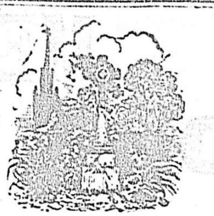
Se precisa uno en la calle Zavala N°. 61 que tenga buenas recomendaciones. d.20—3p.

Cocinera y mucama.

Hay colocacion en la calle de Buenos Aires núm. 61. d. 20—4p.

Planchadora.

Se necesita una en la calle de Zavala núm. 147 que sepa bien planchar, para trabajar por dia. d20 6p



MANUEL TEODORO FERREIRA Y ARTIGAS
MUERTO EN LA BATALLA DEL YATAY
EL 17 DE AGOSTO DE 1865.

D. Fermin Ferreira, Da. Rosalía Artigas, D. Fermin Ferreira y Artigas, D. Mariano Ferreira, Da. Rosa Ferreira de Ordoñes, D. Genaro Ordoñes, padres, hermanos y hermano político de dicho finado, invitan á sus amigos, para que se sirvan acompañarlos al funeral que debe celebrarse por su descanso eterno en la santa iglesia Matriz, el Viernes 22 del corriente, á las 10 de la mañana; siendo esta la única invitacion—La concurrencia se despedirá de la puerta del templo.

4 á 6,000 ovejas

A distancia de 14 ó 15 leguas de la ciudad se venden 4 á 6000 ovejas finas y el campo correspondiente; ó se arrienda el campo por 5 ó mas años—Para tratar ocurrase calle del 18 de Julio núm. 104, de 9 á 11 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde. d20—6p

Terrenos Se vende uno con 300 varas sobre la calle real del Cordon en seiscientos pesos. Para tratar ocurrase á la Agencia Colon 94. Hay tambien algunos otros de mayor área, á precios módicos. d.20—3p.

En la Villa del Cerro

Se cree que allí vive D. Francisco Cabrera para quien hay una carta de su señora madre Da. Angela Pacheco, en la calle Reconquista núm. 49, venida de Buenos Aires. d19—3p

Banco Mauá y Cª.

Habiéndose amalgamado este Banco con el «London and Brazilian Bank Limited,» los negocios de que se ha ocupado la citada firma de Montevideo, Salto, Paysandú, Mercedes, Buenos Aires, Rosario y Gualeguaychú, serán continuados desde el 1.° de Marzo próximo por el nuevo Banco unido, bajo la razon de—

El London, Brazilian and Mauá Bank Limited.

Montevideo, Diciembre 16 de 1865.
Pp. Mauá y Ca.—*J. Hayden.*

El London Brazilian and Mauá Bank Limited empezará á funcionar el 1° de Marzo de 1866.

Capital £ ester. 5,000.000 en 250,000 acciones de 20 £ ester. cada una—£ ester. 7.10 chs. por accion pagado.

Capital activo £ ester. 1.875.000.

Presidente—John White Cater.

Suplentes—Baron de Mauá.—H. L. Bischoffsheim.

Casa central—2 Old Broad Street London.

Sucursales—En la República Oriental—Montevideo, Salto, Paysandú y Mercedes.—En Brazil—Rio Grande del Sud, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco etc.—En la República Argentina—Buenos Aires, Rosario y Gualeguaychú.—En Portugal—Lisboa y Oporto.

Agencias—Paris, Hamburgo, Génova, Turin, Madrid etc.

El Banco hará las siguientes operaciones:

1° Recibirá dinero en depósito con interés, que puede ser retirado por cheques, libretas con recibo ó letras con el interés acumulado.

2° Se encargará de cobranza y remesa de documentos de adeudo y de los dividendos en títulos de la Deuda Pública.

3° Comprará deuda pública por cuenta de terceros.

4° Girará Letras de Cambio y concederá créditos sobre todas las Sucursales y Agencias, así como facilitará créditos circulares pagaderos en todas las ciudades principales de Europa.

5° Descontará letras ó conformes que no tengan mas de 8 meses de plazo.

6° Adelantará dinero sobre Letras, Conformes ú otros valores.

Montevideo, Diciembre 18 de 1865.
d. 17—1 mes.

Banco Mauá y Ca.

Caja de Ahorros

Hacemos público, que por motivo de ser el dia 31 de este mes Domingo, y faltando por consiguiente el tiempo indispensable para el arreglo de intereses de las libretas, quedará el Banco cerrado ese dia para esa clase de operaciones, hasta el Domingo siguiente—Montevideo, Diciembre 18 de 1865—Pp. Mauá y Ca.—*J. Hayden.* d19 6p.

BANCO COMERCIAL

BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1865

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$	735.327, 7
Acciones, valor de acciones á suscribir	«	657.600,
Cuentas corrientes, saldos en favor del Banco	«	546.749, 44
Obligaciones á cobrar, valor de títulos á recibir	«	482.266, 96
Muebles y materiales de emision	«	11.369, 61
Diversos deudores	«	1.069.666, 14
	$	3.552.979, 23

PASIVO

Capital	$	1.600.000,
Emision, billetes en circulacion	«	645.786, 30
Diversos acreedores	«	1.307.192, 93
	$	3.552.979, 23

Montevideo, Diciembre 1° de 1865.
Por el Banco Comercial
H. A. Cunha.
V.° B°.—VILLALBA. d6-1m

Profesora

En el Colegio calle del Rincon núm. 88, se necesita una de primeras letras y trabajos de labor. d16-5p

Banco Mauá y Ca.

Deuda Interna.

En virtud de los artículos 3.° del contrato de 19 de Octubre y 8.° del Decreto de 26 de Diciembre de 1863 Se pagarán los propios poseedores ó sus apoderados los intereses del 2.° SEMESTRE DE 1865 de los títulos de la DEUDA INTERNA los 3 5 9 de Enero próximo y dias hábiles siguientes desde las 11 hasta las 2 de la tarde. Montevideo, Diciembre 14 de 1865.
Pp. Mauá y Ca.—*J. Hayden.* d. 15—1 mes.

Casa en venta

Al que quiera emplear bien su dinero—Se vende una casa media cuadra antes de llegar al paso del Molino—Dicha casa la ocupa la escuela de la Junta Económica; dá el 1 p. %—La persona que se interese ocurra á la calle de Soriano núm. 48, hallarán con quien tratar. d15—15p

Aviso de Policía.

Hallándose en la Comisaria de la 7.ª Seccion, depositado un caballo ensillado que se encontró suelto en la calle, se avisa al que se considere con derecho á él, que justificando su propiedad le será entregado en dicha comisaria.—Montevideo, Diciembre 16 de 1865.

Linda casa Se vende una en una de las mejores calles de la ciudad nueva con muchas piezas y bastante terreno por la suma de 6.800 pesos. Ocurrase á la Agencia Colon núm. 94. Allí mismo hay otras muchas casas á venta desde 50 onzas hasta mil. d17—3p.

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio llamo á la persona en cuyo poder se halla un documento de crédito, otorgado por la casa bancaria Mauá y Ca. por valor de mil pesos, señalado con el núm. 9261 que vence el 25 del corriente, cuyo documento ha sido estraviado por su propietario D. Vicente Basbois, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezca á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de declararse nulo y de ningun valor el precitado vale—Montevideo, Diciembre 15 de 1865—*Felix de Lizarza*—Esc. Público y de Comercio. d17—1m

SE VENDE

Por entero ó en fracciones, el edificio y la quinta titulada del Dr. Peña, sito en la calle Real 5 cuadras antes de llegar á la Union—Está refaccionada y en todo estado de perfecto aseo—El que se interese que ocurra á la misma casa. d16—15p

Banco Mauá y Ca.

Deuda Pública Fundada.

De conformidad con el artículo 2.° del contrato de 28 de Diciembre de 1858 y 1.° del Decreto de 4 de Julio de 1859. Se pagarán á los propios poseedores ó á sus apoderados los intereses del 1.° SEMESTRE de 1865—1866 de los títulos de la DEUDA PÚBLICA FUNDADA los 2, 4, 8 de Enero próximo y dias hábiles siguientes desde las 11 hasta las 2 de la tarde. Montevideo, Diciembre 14 de 1865.—Pp. Mauá y Ca.
d. 14—1 mes. *J. Hayden.*

Dependiente.

Se necesita uno en la calle de Buenos Aires N. 42 para un almacen de menudeo, que sepa su obligacion y que dé garantias de su conducta. d19—4p.

Espléndido triunfo.

A LOS AMANTES DE LO BUENO.

Acaba de recibirse una rica partida de cigarros habanos en cantidades pequeñas de cada marca, propio para el gusto de los amantes del buen fumar, los que se venden á precios muy acomodados considerando su buena calidad—las marcas son las mas acreditadas de: El cinto de Orion, El Sol, La azucena, La Intimidad, Flor de Tabaco, Jenny Lind, Los dos Carvajales, La Aprobacion, Villar y Villar, La Flor de Morico Cataneo Carbajal.—Para verlos y tratar ocurran á la Calle del Cerrito N. 134. d15—8p3ª.

LA NACIONAL

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS

SOBRE LA VIDA.

PARA LA FORMACION DE CAPITALES, RENTAS, DOTES, VIUDEDADES, CESANTIAS, PENSIONES, etc., etc.

AUTORIZADA POR REAL ÓRDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 1859

Domicilio social — MADRID, calle de San Agustin núm. 10.
Director General — SEÑOR DON JOSÉ CORT Y CLAVA.
Inspector General por la América del Sur — SR. D. JULIO LANGLOIS.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 15 DE JULIO DE 1865:

Número de pólizas 17,734. Capital suscrito Rvs. 102.448,120.

Esta Compañía abraza, por el sistema mútuo, todas las combinaciones de supervivencia del seguro sobre la vida.

En ella puede hacerse la suscricion de modo, que en ningun caso, ni aun por muerte del asegurado, se pierda el capital impuesto, ni los beneficios correspondientes.

Un delegado del Gobierno, y un Consejo de Administracion nombrado por los suscritores, vigila las operaciones de la Compañía.

La Direccion de la Compañía tiene consignada en las cajas del Estado una fianza en efectivo para responder de la buena Administracion.

Son tan sorprendentes los resultados que producen las sociedades de la índole de LA NACIONAL, que en recientes liquidaciones ha habido suscritores que han sacado una ganancia de 30 por 100 al año sobre su capital, SIN RIESGO DE PERDERLO POR MUERTE. Aun reduciendo este tipo á 22 por 100, y suponiéndole permanente, una imposicion anual de 1,000 reales, producirá en efectivo metálico.

A los 5 años	9.442	reales.
A los 10 «	34.962	«
A los 15 «	102.934	«
A los 20 «	290.340	«
A los 25 «	794.165	«

Si la suscricion es CON RIESGO DEL CAPITAL EN CASO DE MUERTE, entonces los productos son mucho mayor, pues se aumentan con el capital y beneficios de los asegurados que mueren antes de la época de su liquidacion.

Ninguna otra compañía cobra derechos de Administracion mas módicos que esta.

Las personas que deséen suscribirse y residan en poblacion donde no haya Agente bastará que dirijan una carta en que espresen su deseo á *la Sub-Direccion* de LA NACIONAL calle de Misiones núm. 197, en Montevideo donde se proveerá sin pérdida de tiempo á los medios de realizar la suscricion.

Permanente 2p por semana.

SOCIEDAD DE CARNES CONSERVADAS FRESCAS

CAPITAL: 500,000 PESOS MN.

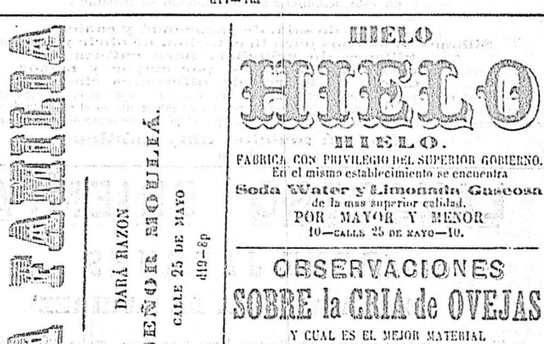
DIVIDIDO EN MIL ACCIONES DE $n. 500 UNA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

5 p. % al suscribirse
20 p. % al recibir la accion
75 p. % en tres prestaciones de 25 p. % cada una, á medida que la administracion lo juzgue necesario, y con aviso anticipado de 15 dias.

SE SUSCRIBE EN MONTEVIDEO:

En la casa del Gerente de la sociedad, D. Alfredo Birabén, calle de Colon 61 á 65.
En el Banco Mauá y Cª., que ademas facilita á la empresa las oficinas de sus sucursales en el Rio de la Plata, para recibir las suscriciones fuera de Montevideo.
d17—1m



HIELO

HIELO

HIELO.

FABRICA CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO.
En el mismo establecimiento se encuentra
Soda Water y Limonada Gaseosa
de la mas superior calidad.
POR MAYOR Y MENOR
10—CALLE 25 DE MAYO—10.

OBSERVACIONES SOBRE la CRIA de OVEJAS

Y CUAL ES EL MEJOR MATERIAL
PARA LA REFINACION
DE NUESTRAS MAJADAS.
POR AUGUST KAHL.
1 tomo de 110 pág
Se vende en la Libreria Maricot, 25 de Mayo, 215
d15—6p

Ganado de cria Se compra á buen precio asi como novillada en la Agencia Colon núm 94. d17—3p.

AGUA DE VENUS

PRESERVATIVO INFALIBLE CONTRA LAS SIFILIS

(ENFERMEDADES VENÉREAS)

DEL DOCTOR J. M. BARBÉ

MÉDICO PRINCIPAL DEL HOSPITAL DE VENÉREOS EN BOSTON (MASACHUSSETS)

DEPÓSITO

EN LA BARBERIA — 185, CERRO-LARGO, 185 — EN LA BARBERIA
d19 1m

EXTRACTO DEL CATÁLOGO DE LIBROS

DE LA LIBRERIA ESPAÑOLA DE REAL Y PRADO

145 — 25 DE MAYO — 145
MONTEVIDEO.

(Continuacion.)

Guia de la conversacion en 6 lenguas. 1 t. 18°
Hilo del destino. Novela original, por la señorita C. H. con lám. 1 t. 4°.
Historia de Carlomagno. 1 t. 18°, con lám.
Historia de la conquista de Méjico por Solis. 1 t. 8°.
Historia de la España moderna por Marliani. 1 t. 8°.
Historia de los Girondinos, por Lamartine. 4 t. 8°.
Historia de la Revolucion de Inglaterra, por Guizot. 1 t. 8°.
Historia de la Revolucion de Portugal, por Vertot. 1 t. 12°.
Historia de la religion, sacada de los libros santos, por el Lic. D. Santiago José García de Mazo. Edicion que contiene el Nuevo Testamento y varias adiciones que faltan en las demas 2 t. 12°, con lám.
Historia de la vida, hechos y astucias sutilísimas del rústico Bertoldo, la de Bertoldino su hijo, y la de Cacaseno su nieto. 1 t. 12°, con láminas.
Historia del consulado y del imperio; continuacion de la Revolucion francesa, por M. A. Thiers, nueva traduccion. 15 t. 8° con lám
Historia de la decadencia y ruina del imperio romano, por Gibbon, con notas de M. Guizot, 8 t. 8°.
Historia de los vínculos y mayorazgos, por Juan Sempere y Guarinos. 1 t. 8°.
Historia de la guerra de Africa. 2 t. 8°.
Historia de Gil Blas. 1 t. 12°.
Hombre (el) apostólico instruido para el confesionario, por S. Alfonso Ligorio, con láminas. 3 t. 12°.
Horas sagradas. 1 t. 18°.
Horae diurnæ Breviarii romani, etc., con santos de España y de Méjico, rúbricas coloradas 1 t. 8°; letra gorda, pasta negra, cortes dorados y broches.
Huerfanita (la) inglesa. 4 t. 12°, con lám.
Imitacion de Jesucristo, con lám. 1 t. 18°.
Imitacion de la Santísima Virgen. 1 t. 18°.
Importancia de la oracion, por Ligorio, con lám. 1 t. 18°.
Instituciones canónicas de J. Devoti, 1 t. 13°.
Instrucciones para vivir cristianamente en el mundo, por Quadrupani, con lám. 1 t. 18°.
Introduccion á la vida devota de san Francisco de Sales, aumentada con el Directorio de Religiosas, con lám. 1 t. 18°.
Iraizos. Instruccion sobre las rúbricas del Misal, ceremonias de la misa y oficios, etc. 1 t. 12°.
Ivanhoé ó el regreso de la Palestina del caballero cruzado, por sir Walter Scott. 1 t. 12°.
Jaen. Instruccion utilísima y fácil para confesar. Nueva edicion aumentada. Con lám. 1 t. 12°.
Juicio crítico de los autores españoles contemporáneos, por J. M. Villergas. 1 t. 12°.
Justicia (la) divina ó el hijo del deshonor, novela original española, por D. Wenceslao Ayguals de Izco. 2 t. 8°, con lám.
Lavalle. Oraciones y meditaciones para asistir al santo sacrificio de la misa, y para recibir los santos sacramentos de la Penitencia y sagrada Comunion, aumentada con la Semana Santa y láminas finas. 1 t. 18°.
Lecciones de moral, virtud y urbanidad, por D. José Urcullu Nueva edicion con lám. 1 t. 18°.
Leonor Pacheco, ó amor que mata, novela por Ayguals de Izco 1 t. 8°.
Lenguaje de las flores, conteniendo el simbolo y lenguaje de las flores. 1 t. 18° con láminas, pasta con tela, planos de oro y cortes dorados.
Ley de Dios. 1 t. 8°.
Libro de la oracion y meditacion, por fray Luis de Granada, con lám. 1 t. 18°.
Libro de Misa de los niños, con estuche. 1 t.
Libro de los oradores, por Timon; nueva traduccion, con un apéndice por D. J. Bermudez de Castro, con retratos. 2 t. 8°.
Libro segundo de los niños. Cuad.
Libro del pueblo, por Lamennais. 1 t. 18°.
Litigante (el) instruido ó Derecho puesto al alcance de todos, por D. J. Sala. 1 t. 12°.
Lunario perpetuo. 1 t. 18°.
Manual completo de juegos de sociedad ó tertulia, y de prendas. Nueva edicion. 1 t. 18°.
Manual de los curas, por Covian. 1 t. 18°.
Manual del cocinero. 1 t. 18° con lám.
Manuales (col. de) Véase Enciclopedia popular.
Maravilla (la) del siglo, ó sea una visita á Paris y Londres, por Wenceslao Ayguals de Izco. Edicion ilustrada, 2 t. 4°.
Margarita seráfica, con que se adorna al alma, para subir á ver á su esposo Jesus á la ciudad triunfante de Jerusalen. 1 t. 12, lám.
Mártires (los) de la Siria, novela histórica original, por D. Pedro Mata. 2 t. 8 con lám.
Martyrologium Romanum. 1 t. 8°.
Meditaciones de los misterios de nuestra santa fé con la práctica de la oracion mental sobre ellos, por el P. Luis de la Puente. 4 t. 8°.
Melguizo. Honra y gloria del clero español. 2 t. 8°.
Memorias para servir á la historia del jacobinismo, por el abate Barruel, 4 t. 8°.
Monja Santa (la), por san Alfonso de Ligorio con lám. 2 t. 18°.
Muestras de letra inglesa. 1 cuad. 4.°
Muestras para aprender á escribir, por Torío de la Riva. 1 cuad. 4.°
Mujeres de la Biblia. Obra refundida y adornada con 38 preciosísimas láminas que representan las mujeres mas célebres asi del Antiguo como del Nuevo Testamento. 1 t. 4° mayor, edicion de mucho lujo, con portadas, en oro y colores, pasta, con mosaicos y cortes dorados.
Muller. Compendio de fisología. 1 t. 8°.
d17—6 p.

PARA PREMIOS Y REGALOS DE 1° DE AÑO

Poesías de Adolfo Berro, un [illegible]tílico tomo en papel satinado, con el retrato del autor—$ 1.00.

Idea de la perfeccion humana Obra eminentemente filosófica y moral para los jóvenes estudiantes—Por el Dr. Perez Gomar—Un tomo, $ [illegible]

Historia de la tierra, por Leon [illegible]hier—Obra eminentemente instructiva, al alcance de todos—Un tomo, $ 0 60.

Compendio de la historia de la República Oriental, por D. Isidoro [illegible] María—Un tomo, $ 0 50.

SE VENDEN
en esta imprenta y en todas las librerías.

Banco Mauá y Ca.

Deuda Interna

Con arreglo á lo dispuesto en los artículos 30 [illegible] contrato de 19 de Octubre y 9° del Decreto de 16 de Diciembre de 1864, se recibirán el 4 de Enero próximo á las 12 en punto y en presencia del Sr. Fiscal del Estado las propuestas para la amortizacion de títulos de la *Deuda Interna* de esta República, correspondiente al año 1865 por la cantidad efectiva de $ 21[illegible] siendo en el acto preferidas las mas ventajosas para el Erario Nacional—Dichas propuestas no serán aceptadas si no vienen formuladas segun el modelo mas abajo. Montevideo, Diciembre 14 de 1865 Pp. Mauá y Ca.
J. Hayden.

MODELO

Propuesta para la amortizacion de la Deuda Interna correspondiente al año 1865.

El abajo firmado ofrece para la amortizacion de la Deuda Interna los títulos siguientes de su propiedad
....Títulos núm.... á ..p. %
Montevideo, Enero 4 de 1866.
p15—18p (Firma del Proponente)

Juzgado Civil—1ª Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion, Licenciado D. Saturnino Alvarez, se cita, llama y emplaza á D. Saturnino Reyuelta, para que por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado comparezca ante este Juzgado dentro del término de 30 dias á estar á derecho en la demanda de jactancia que contra él ha interpuesto D. Juan Peña[illegible], bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Diciembre 15 de 1865—*Gervasio Muñoz*—Esc. Público. d16—1m

SE ALQUILA

La hermosa casa calle del Cerrito núm. 66, frente al Hotel Concordia—La localidad es aparente como para una casa consignataria—En la calle 25 de Mayo núm. 53 ó en el núm. 307 de la misma encontrarán con quien tratar. d19—3p

Con fecha 15 de Octubre

último he comunicado al Sr. Juez de Paz de las Piedras, quien lo ha hecho saber en Noviembre á D. Fernando Gonzales, que ha cesado el poder que este señor ejercia únicamente para percibir los arrendamientos de los terrenos pertenecientes á la Testamentaría de mis padres, situados en el Colorado. Lo que se publica á sus efectos.—Montevideo, Diciembre 19 de 1865.—*Calisto F. Quincoces.* d19—3p.

Los síndicos

Del concurso de D. Francisco de Truebas, llaman á los deudores y acreedores de dicho señor, para que presenten sus cuentas en el término de 15 dias en la calle de Domingo núm. 26—Diciembre 18 de 1865. d19 15p

A los propietarios

D. Giosué Luna ofrece hacer veredas con piedra hamburguesa de superior calidad, al precio de 25 rls. el metro cuadrado, un real menos del que paga la Comision E. A.—Verse en la calle del Sarandí núm. 246, tienda del Sol de Mayo. d16—10p

AVISOS MARÍTIMOS

Buques á la carga.

PARA ULTRAMAR.

Por el Corredor Mº D. Juan R. Schwartz.

Liverpool—Berg. gta. «Louisa» por J. R. Schwartz con frutos.

Inglaterra.—Barca inglesa «Endymion», por E. Cowland con frutos.

Amberes.—Berg. holandes «Cornelia Elizabeth» por J. R. Schwartz con frutos.

Amberes.—Berg. gta holandes «Catharina» por J. R. Schwartz, con frutos.

Havre—Barca francesa «Raul Madeleine» por Apesteguy hnos con frutos.

New-York.—Barca inglesa «Gidion Palmer», por E. Barthold y ca. con frutos.

Inglaterra.—Barca inglesa «Gem», por J. R. Schwartz con ceniza y huesos.

Por el Corredor Mº. D. Carlos R. Horne.

Havre.—Barca francesa «Olympe,» por P. Duplessis con cueros etc.

New York.—Patacho inglés «Sparkling Sea» por J. Scarcicina con cueros etc.

New-York.—Berg. inglés «Caprera,» por C. R. Horne con cueros, lana etc.

Marsella.—barca nacional «Arenzano,» por Calcagno hos. con cueros secos etc.

Callao.—Frag. hamburguesa «Maria,» por Rodger hs. y ca. con surtido.

New York.—Barca inglesa «Stela» por Darbyshire y ca. con cueros secos.

Havre.—Barca francesa «Jean Bart,» por E. Barthold, y ca. con frutos etc.

Callao.—Fragata americana «Odessa,» por J. T. el y ca. con carga general.

Por el Corredor Mº D. Guillermo Hoffmann.

Liverpool.—Barca inglesa «Duchess of Lancaster,» por Hoffmann con cueros.

Liverpool.—Bergantin inglés «Alexandra.» por Darbyshire y ca. con frutos del pais

Liverpool.—Barca inglesa «Wreath,» por J. Bell y ca. con cueros etc.

Puertos de Inglaterra.—Lugre ingles «Creole,» con frutos.

Liverpool—Barca inglesa «Croydon,» por G. Hoffmann con frutos.

Por el Corredor Mº D. Francisco Rival.

Havre.—Barca francesa «Alfreda,» por F. Rival con cueros salados etc

Por cuenta de las casas consignatarias.

Rio Grande.—Pailebot brasilero «Guapo» por Pasano y ca. con surtido

Rio Janeiro.—Berg. brasilero «Imperatriz Teresa,» por R. Faria y ca. con carne tasajo.

Brasil.—Patacho brasilero «Conceiçao» por Conceiçao y ca. con carne tasajo.

Brasil.—Patacho brasilera «Cuatro hermanos» por Conceiçao y ca. con frutos

Génova—Barca italiana «Catherina» por Piaggio hos. con cueros, lana etc.

Marsella.—Barca nac. «Angela» por Calcagno hos. con cueros etc

Pernambuco.—Berg. brasilero «Jacuhy» por C. y Pino con carne tasajo.

Brasil.—Berg. brasilero «Dia» por Conceiçao y Ca. con afrecho etc.

Por Fraga hermanos.

Brasil.—Berg. gol. brasilero «Director» por Fraga hs. con frutos.

Pernambuco.—Berg. portugués «Novo Progreso» por Fraga hos. con frutos.

«Teodolinda»

Barca italiana—Estando abierto el registro de dicho buque, procedente de Glasgow, se ruega á los consignatarios de la carga para este puerto, se sirvan sacar sus permisos para proceder á la descarga en el término fijado por los conocimientos. Montevideo, Diciembre 19 de 1865—*Pedro Borelli y Ca.* d20—3p

«De Haring.»

Goleta Holandesa de Hamburgo—Se ruega á los consignatarios de carga para dicho buque presenten sus permisos de descarga en la casa consignataria calle del Sarandí núm. 155, hasta el dia 21 del corriente. *Roosen Hopmann y Ca.* d19—3p.

Vapor «Rio de la Plata.»

Desde el próximo viage este vapor llevará los pasageros para Gualeguaychú trasbordándolos en Fray Bentos al vapor «Gualeguaychú» á los mismos precios q' para Fray Bentos—Tambien recibirá pasageros para Mercedes, para trasbordarse en Yaguarí al vapor «Mercedes», fijando los precios siguientes: En la cámara 15 $—En la proa 9 $—Montevideo, Diciembre 18 de 1865—Agencia Zavala 34—*M. Alvarez y hnos.* d.19—3p.

«Eugéne.»

Barca francesa, de Marseille Estando abierto el registro de descarga de dicho buque, se ruega á los consignatarios de la carga se sirvan sacar sus correspondientes permisos y entregarlos en la casa consignataria calle de Misiones no 157 [illegible], hasta el 21 del corriente.—No se admitirá ningun reclamo que no sea en el acto de llegar las mercancias al muelle—Diciembre 18 de 1865.—*E. Barthol y Ca.* d 19—3p.

«Benjamin»

Barca francesa, de Burdeos—Estando abierto el registro de descarga de dicho buque, se ruega á los interesados en la carga tengan á bien sacar sus permisos de desembarque y entregarlos en la casa consignataria calle Colon núm. 73, hasta el Martes 19 de Diciembre—Se previene tambien, que no se oirá ningun reclamo, no siendo hecho sobre el muelle y en el acto de la descarga—*S. Kisling y Ca.* d17—3p

Para Génova

Pasageros solamente—Barca italiana «Giacinto Cafrile», capitan Agustin Pagliano—Este buque de los mas veleros y de primera clase saldrá para dichos puntos á fin de diciembre—Admite pasageros de 1ª y 2ª, para los cuales se ofrece esmero y comodidades—Véanse con sus consignatarios, calle 25 de Agosto 92.

«Vesta»

Barca bremense de New-York—Se suplica á los consignatario de carga abordo de dicho buque saquen sus permisos antes del viernes 22 corriente—Montevideo, 8 de Diciembre de 1865—*Zimmermann Fairs y Ca.* calle del Rincon núm. 56. 20—3p.

Al público y al comercio
Se hace saber que á solicitud de los síndicos del Concurso de D. Francisco A. Truebas, se ha decretado el secuestro judicial de todos los bienes que aparecen á nombre de D. Francisco A. Garcia quien se alza con ellos, negando fraudulentamente la sociedad que tiene con el fallido Truebas—La sentencia del Juez de Comercio dice testualmente así:

Montevideo, Diciembre 16 de 1865—Autos y vistos los del concurso formado á consecuencia de la cesion de bienes hecha á nombre de D. Francisco de Trueba, y resultando:—1º Que segun la declaracion de D. Francisco A. Rivero, apoderado general de D. Francisco A. Garcia, este y Trueba empezaron á ser sócios en 1853 (f. 29 vta.)—2º Que no consta hasta ahora que esa sociedad se haya disuelto—3º Que segun espresa el actuario del Juzgado de 1ª Instancia del Cerro-Largo (f. 48 vta.) no se sabe á punto fijo donde se halla Garcia—4º Que segun la cópia simple firmada por el primer apoderado de Garcia y que acompaña el sustituto, convinieron Garcia y Trueba en 30 de Mayo de 1853, que jirarian en lo sucesivo del mismo modo pasándose un balance, etc.—5º Que en la misma declaracion del apoderado resulta que ha descontado algunos conformes y pagado varias cuentas á nombre de su comitente; que dice haber recibido cantidad de pesos del Barraquero Gunmá y Relguera á cuenta de frutos que estaban para llegar; y considerando:—1º Lo que disponen los artículos 13, cap. 10, y 6 cap. 17 de la Ordenanza—2º La denuncia de alzamiento hecha por los síndicos en el presente escrito—Líbrese inmediatamente despacho al Alcalde Ordinario del Cerro-Largo para que sin pérdida de tiempo proceda é imparta las órdenes convenientes para el secuestro judicial preventivo en los bienes de D. Francisco A. Garcia poniéndolos en manos del depositario general si allí lo hubiese, ó en el de otra persona arraigada en caso de no haberlo señalándose veinte dias para su devolucion habilitándose el dia de mañana si necesario fuese para el cumplimiento de este auto—*Ximenez.* d18-8

Se oyen propuestas
Hasta el 26 del corriente para abastecer de carne al Hospital de Caridad y Asilo de Dementes, bajo las bases y condiciones que siguen:—1ª El contrato se hara por un año á contar desde la fecha en que quede aprobado y firmado—2ª La carne deberá ser entregada á los indicados establecimientos, siendo de cuenta del rematador la conducion hasta los mismos—3ª La calidad de la carne deberá ser superior y á satisfaccion de la casa, sujetándose el interesado en caso contrario, á la devolucion y reposicion de la misma, con otra que llene esas condiciones; cargando á su cuenta la diferencia que resultare entre el precio establecido y el que hubiese que pagar en otra parte—4ª Los referidos establecimientos consumen por dia 25 @ de carne aproximadamente, pero el Contratista deberá sujetarse á mandar la cantidad que se le pida con un dia de anticipacion—5ª No se admitirá propuesta que no venga firmada por un fiador á satisfaccion de la Comision de Caridad, como garantía necesaria al cumplimiento de las bases referidas—6ª Las propuestas se abrirán el 26 del corriente á las tres de la tarde, en presencia de los interesados que se hallaren presentes—Para mas pormenores ocurrirá esta oficina todos los dias hábiles desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde, donde se espondrán todos los antecedentes y contratos anteriores sobre la materia—Montevideo, Diciembre 15 de 1865—*El Secretario.* d16—8p

Caños Maestros.
El sabado 16 estuvimos presenciando un hecho que no nos gustó mucho y es que se presentó un sargento de policía á hacer suspender la continuacion del caño del mercado principal que tanta falta hace, por órden del Sr. Arteaga que dice ser de su propiedad, nosotros suplicamos á los Sres. de la Comision Estraordinaria que hiciese presentar al Sr. Arteaga la contrata que haya celebrado para el efecto y dar publicidad por que así el público quedaría satisfecho y sabria donde atenerse: el Sr. Arteaga hace pagar veinte patacones la vara lineal de caño y hay quien lo haga por diez y seis patacones y si se pone en remate público tal vez lo hagan por catorce patacones, nosotros no podemos creer que este negocio sea un patrimonio del Sr. Arteaga y á mas creemos que no existe razon ninguna que se proteja á un individuo para perjudicar á muchos y como propietarios suplicamos, á los Sres. de la Comision que manden publicar el contrato del Sr. Arteaga y por otra parte se ebitarán muchos litis en los Juzgados.—*Unos propietarios.*

Escribania De lo Civil de la 1ª. Seccion—Por disposicion de S.S. el Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1ª. Seccion Licenciado D. Saturnino Alvarez, se ha de proceder á la Almoneda y Remate el dia veintitres del corriente á la hora de ponerse el sol de un terreno situado en la nueva ciudad, manzana N. 81 compuesto de treinta y tres y tercia varas de frente á la calle de Soriano y cincuenta á la Yi, perteneciente á la sucesion de Dª Decideria Nuñez de Olivera tasado en la cantidad de dos mil ochocientos treinta y tres pesos cinco centésimos, moneda nacional; cuya venta se dispuso á peticion de los herederos. Las tasaciones y demás antecedentes estarán á la vista en esta Escribania—Montevideo Diciembre 16 de 1865. *Gervasio Muñoz*—Escribano Público. d.19—3p.

LA BIENHECHORA DEL PLATA
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
DE
SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA
Gran caja de ahorros sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado para creacion de capitales dotes, pensiones, viudedades y rentas

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.
Delegado del Superior Gobierno—*Sr. D. JOSÉ MARÍA CANTILO*
(Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena	Señor D. Bernardo Irarraspe.	Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Apolinario Benitez y Cª	« « Lavalle y Ramos.	« « Enrique Ochoa.
« « Mariano Cabal.	« « Eduardo Lumb.	« « Enrique Tomkinson.
« « Mariano Casares.	Señores Matti y Mata.	« « Tomas Tomkinson y Cª.
« « Vicente E. Casares.	Señor D. José Martinez de Hoz.	« « Zumerán y Cª.
« « Viuda é Hijos de Gándara.	« « Mariano Miró.	

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno**
Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PEREY
Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA

Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.
Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumarán, Consul H. de S. M. C.
Vice-Presidente Señor D. Agustin Gibils.

VOCALES
Exmo. Señor Dr. D. Cárlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores, ex-Catedrático de Economia política.

Sr. D. Francisco J. Hocquard.	Sr. D. Patricio de Salterain.
« « Daniel Zorrilla.	« « Juan Mac. Coll.
« « Juan Quevedo.	« « Leon Domecq.
« « Federico Hamilton.	

Situacion de la compañía en 3 de mayo de 1865, al terminar los nueve meses de ejersicio.

Capital suscrito	Numero de pólizas	Títulos comprados
Pesos fuertes—1,100,000	820	Pesos plata—88,000

La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podrán efectuarse en metálico, en papel ó en *títulos de Crédito Público al 6 p% consolidado*, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega
INSPECTOR EN MONTEVIDEO—**Sr. D. Agustin de Castro.**
Calle de Misiones 77

MERCADO DEL PUERTO
La Comision Directiva de esta empresa oye propuestas para la construccion de dicho edificio que debe verificarse, con frentes á las calles 25 de Agosto, Piedras y Perez Castellanos, de esta ciudad, bajo las condiciones siguientes:
1ª Los proponentes efectuarán y cumplirán exacta y fielmente los Planos y condiciones que dara el arquitecto Director de la obra.
2ª Las propuestas se harán por una cantidad fija y única por el todo de la Obra, comprendidas la albañilería, carpintería, pintura, vidrios, marmolería y demás ramos necesarios para la completa ejecucion del edificio, esceptuando los techos de fierro, portones, puestos, fuente, bombería y pisos de piedra.
3ª La Sociedad abonará el importe de la obra por mensualidades de tres mil pesos cada una.
4ª El proponente deberá empezar el edificio á los quince dias despues de firmado el contrato y concluirlo en el término de diez meses.
Si en ese término el edificio no estubiese concluido, el empresario abonará á la sociedad la cantidad de 800 $ por cada mes de demora.
5ª El proponente ofrecerá un precio por los materiales que existen en el mismo terreno cuyo valor abonará á los 6 meses despues de empezada la Obra.
6ª Las propuestas serán escritas de un modo legible, en papel de oficio, las cantidades en número y letras y redactadas conforme al modelo siguiente:

Propuesta para la construccion del «Mercado del Puerto.»
Señores de la Comision Directiva:
Yo D. N. N., domiciliado en......... calle.........., núm....... me obligo á ejecutar el edificio del mercado del Puerto en todos sus ramos, con la sola esclusion de los techos de fierro, portones, puestos, fuente, bombería y pisos de piedra interiores y esteriores, dentro del plazo de diez meses que empezarán á contarse quince dias despues de firmado el contrato, por la cantidad de............conformándome en todo á los planos y condiciones manifestados por el Sr. Arquitecto Director de la Obra de los cuales me he impuesto detalladamente y á cuyos planos y condiciones me someto.
Ofrezco por los materiales que hoy existen la cantidad de... ....
Montevideo, Diciembre .... de 1865.
(Firma del proponente)

Por mas detalles los proponentes pueden ocurrir cualquier dia, de las 12 á las 2 de la tade á la casa del Sr. Arquitecto Director de la Obra, D. Victor Rabú, calle del Rio Negro núm. 143, donde se hallan depositados los planos y las condiciones.
Las propuestas deberán presentarse cerradas en la casa del Sr. Presidente de la Comision Directiva, calle de Zavala núm. 127 y se abrirán para tomarse en consideracion el dia 22 del presente mes de Diciembre á las tres de la tarde en presencia de los interesados y de la Comision.
Montevideo, 1º de Diciembre de 1865.
d3—20p.6p3ª EL SECRETARIO.

A los estancieros
P. Giot, en el viage que acaba de hacer á Europa ha comprado, tanto en Francia como en Alemania, los mejores CARNEROS Y OVEJAS que encontró convenientes para estos paises, en donde debemos pensar en mejorar la conformacion de los animales lanares, á la vez que debemos trabajar para obtener una cantidad mayor de lana, dándole hilos mas largos con mas finura.
Son esos reproductores, reuniendo todas esas cualidades, que P. Giot ofrece á los estancieros, persuadido que serán muy satisfechos de las compras que hicieren, ya que deben contribuir para aumentar sus beneficios.
El establecimiento de P. Giot tiene los CARNEROS Y LAS OVEJAS DE SANGRE MAS PURA, tanto en Rambouillet como en Negrette.
El peso de la lana que esos animales pueden producir en cada año es el siguiente:—los carneros da 15 á 25 ℔, las ovejas de 10 á 20 ℔.
Los señores estancieros son invitados á visitar el establecimiento, para juzgar del mérito de los animales y de sus precios moderados.
Por mas informes dirijirse al establecimiento situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras, á 2½ leguas de la capital; ó en Montevideo, 102 calle del Cerrito, donde encontrarán con quien tratar. o3—pm.

Un hombre formal
Teniendo perfecto conocimiento en la agricultura y las mejores recomendaciones, desea encontrar una colocacion en una quinta ó de preferencia en una estancia donde hubiere majada, teniendo perfecto conocimiento en este ramo—Ocúrrase á esta imprenta. d14—5p

Por liquidacion de negocio—Se halla en venta en la calle 25 de Mayo núm. 364, un variado surtido de alhajas de oro y platería.—Se venderán á un precio muy módico durante 30 dias; despues de concluido este plazo la casa seguirá como antes. n.18—30p.

Judicial D. Carlos Astengo, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de Corredor de número, en todo el territorio de la República—Lo que de mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber al público—Montevideo, Noviembre 25 de 1865—*Felix de Lizarza.* Escribano Públ. y de Comercio. n26—1m

Venta
De tierras de pastoreo en la Jurisdiccion de Mercedes.
No llenando las propuestas presentadas la idea del superior Gobierno para la compra de dos fracciones de tierras de pastoreo, manda se vender por la ley de 19 de Julio de 1862, con destino á la construccion del templo de esta ciudad, la comision ha acordado se llame á nuevas propuestas por el término de 30 dias.
Dichas propuestas se presentarán cerradas, y firmadas, las cuales serán abiertas en el salon del despacho de la Comision el sabado 30 del entrante Diciembre á puesta de sol, y á presencia de los interesados que concurrán al acto, para ser elevadas á la superioridad para la aprobacion de la que resulte mas ventajosa y competente escrituracion.
Las areas que han de venderse por ahora son, una compuesta de 1615 cuadras cuadradas, tasada en 5607 pesos y 29 cts. y otra compuesta de 2340 cuadras cuadradas, tasada en 8124 pesos y 93 cts. hallándose dichas areas contiguas con buenas aguadas; siendo por su situacion inmediata á esta ciudad recomendables para la cria de ganado lanar.
Los espedientes que contienen las diligencias de mensura y tasacion se hallan en la secretaria de la comision En donde podrán verse por los interesados todos los dias hábiles, desde las nueve hasta las doce de la mañana y desde las tres hasta las seis de la tarde. Mercedes Noviembre 30 de 1865—*Raymundo R. Paez,* Secretario Interino. d6 1 mes.

Casa Gótica
Se vende á precio módico la muy bonita propiedad sita en la calle del Cuareim, inmediata á la plaza Cagancha—Despues de las 5 de la tarde en la misma casa encontrarán con quien tratar. d15—15p

Como para la estacion
Hay para vender muy cerca de la ciudad un pequeño terrenito menos de una cuadra á los fondos de la casa jardin de las Sras. Maturanas, teniendo vista á la calle principal (Paso del Molino) la calidad de tierra para plantas, no puede mejorarse y cerca tambien de los baños, hay de preferencia para las familias. Varias casas adentro y afuera, hay una en la Aguada de mucha comodidad y puede aprovecharse el frente desde ya para negocio, mas un terreno y casa con manantial, como para una buena panadería, terreno de chacras, y tambien casas para vender en las Piedras.—Las personas interesadas pueden ocurrir de diez á una á la calle de los Treinta y Tres núm. 124 (adentro) darán razon. d. 15—5 p.

Diligencias
CALLE DEL 18 DE JULIO
Hôtel de Malakoff
SALIDAS DE MONTEVIDEO
Para Villa del Rosario y Colonia Suiza, los 5, 13, 20 y 28.
San José, Santa Lucía y Piedras, los 5, 7, 13, 17, 20, 27 y 28.
Para Porongos, los 7, 17 y 27.
ENTRADAS A MONTEVIDEO
De Villa del Rosario y Colonia Suiza, los 2, 10, 17 y 25
De San José, Santa Lucía y Piedras, los 2, 3, 10, 13, 17, 23 y 25.
De Porongos; los 3, 13 y 23.
Las horas de salida de los puntos de partida son los siguientes:
Desde el 1º de Noviembre á 27 de Febrero, cuatro y media de la mañana.
Desde el 1º de Marzo á 30 de Abril, 5 de la mañana
Desde el 1º de Mayo á 31 de Agosto, 6 de la mañana
Desde el 1º de Setiembre á 31 de Octubre, 5 de la íd.
NOTA—Las disposiciones de estas diligencias son las mismas de la de Porongos. *Los Agentes.*

¡Dos gangas!
Se desea alquilar una casa en la nueva ciudad, cuyo precio no esceda de 25 pesos, dándose adelantado ó fiador—Se vende un vale en forma; contra una persona que puede pagarlo si se hacen diligencias muy simples—Véanse con el gacetillero del «Siglo» en esta imprenta. d14—

Juzgado de Paz de la 2ª Seccion de Montevideo, calle de Solis núm. 50—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Tomas Jawis, para que dentro del término de ocho dias contados desde el de su publicacion, comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente autorizado y espensado, á estar á derecho en los autos que sigue con D. Hércules Picaluga, sobre indemnizacion de las existencias que contenia un baul que tenia en la casa de Jawis bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá con los estrados en la forma de estilo y como en derecho haya lugar—*Angel Vega.* d12—8p

Secretaría de la Universidad—Los exámenes públicos de las Aulas de la Universidad de la República, tendrán lugar, en el corriente mes de Diciembre, en los dias que á continuacion se espresan—Dias 11 y 12, Aulas de Derecho Civil y Filosofía—Dias 13 y 14, Aulas de Derecho Canónico y Matemáticas, segundo año—Dias 15 y 16, Aulas de Química y Matemáticas, primer año—Dia 18, Aulas de Latinidad, segundo año; y Geografía general—Dia 19, Aulas de Latinidad, primer año y de Dibujo—Dia 20—Aulas de inglés y de Francés—Montevideo, Diciembre 4 de 1865—*El Secretario.*

Prevencion importante
Al público y muy especialmente al comercio
Habiendo tomado á mi cargo, segun convenio con sus acreedores, el activo y pasivo de la casa de negocio que en el pueblo de los Treinta y Tres, departamento del Cerro-Largo tenia establecida mi hermano D. Pedro Riba en virtud de la ausencia repentina de este, hago saber al público y en especial al comercio que cualquiera que se considerase acreedor de aquel por el negocio de géneros y comestibles que en el pueblo referido tenia, deberá presentar los justificativos de sus créditos en el improrrogable término de treinta dias al que suscribe, en la casa calle del Sarandí núm. 295, en la inteligencia de que pasado él no oiré ni atenderé reclamo alguno—Montevideo, Noviembre 21 de 1865—*Luis Riba.* o22—30p

Convocatoria Judicial—Escribania de lo Civil de la 2ª Seccion—Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion, á peticion de las Sras. Da. Victoria Da. Celedonia y Da. Serafina Falson herederas de D. Pablo Falson, se cita y emplaza á los herederos ausentes de D. José Falson y Da. Catalina Falson de Vazquez para que dentro del término de treinta dias corridos y contados desde hoy, comparezcan por sí ó por apoderados á intervenir en el arreglo y liquidacion de la casa hereditaria situada en la calle de Ituzaingó que aun queda indivisa, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho—Montevideo, Noviembre 16 de 1865—*Francisco Castro*—Esc. Púb. n10—30p

Edicto Juzgado de Paz 3ª Seccion—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Estanislao Villarreta, para que comparezca en este Juzgado en el término de diez dias, por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le entabla D. Manuel Paz y Lamas apoderado de D. Antonio Rodriguez, y de no comparecer se procederá á lo que haya lugar—Montevideo, 6 de Diciembre de 1865—*Santiago Villegas.* d12—10p

Venta
En la calle Convencion al Este, en el pátio de las casitas que fueron de D. Miguel Sierra, hay dos cuartos espaciosos y secos para vender á precio muy limitado, el interesado puede ocurrir en la calle 25 de Agosto núm. 102. d14—10

Judicial Por disposicion del Sr. D. Julian Sus viela, Alcalde Ordinario de la Capital y su Departamento, á la puerta principal del edificio donde tiene su despacho calle del Sarandí número 217, en la tarde del dia 23 del presente mes, se ha de celebrar almoneda y al ponerse el Sol remate de un terreno, de pan llevar situado en el Rincon del Cerro, distrito de la novena seccion de este Departamento, con dos ranchos de pan a pique, techo de paja, compuesta el área de dicho terreno de dies y siete cuadras cuadradas, y apreciado todo, segun la tasacion, en mil ochenta pesos moneda nacional y perteneciente á la testamentaria de D. Luis Gressio, y se manda rematar á dinero de contado en favor del mejor licitador segun lo dispuesto por el espresado Sr. Alcalde, á solicitud de Da. Gertrudis Guarnieri viuda del enunciado Gressio, y como tutora y curadora de sus menores hijos—Quien desee hacer postura y quiera instruirse de la tasacion y demás antecedentes que constan en los autos relativos, ocurra á la Escribania del citado Juzgado que se le manifestarán—Montevideo, Diciembre 11 de 1865—*Pedro de Latorre*—Escribano Público. d12—10p

Al comercio
Los Srs. Seijo y Ca., han trasladado su casa de comercio á la calle del Rincon, núm 107, al lado del Consulado inglés. d12—30p

Edicto Juzgado de Paz de la 4ª seccion—Por el presente se cita y emplaza á D. Francisco Ros para que comparezca ante ese Juzgado por sí ó por apoderado legalmente instruido y espensado dentro del término de quince dias contados desde esta publicacion á contestar al juicio de conciliacion que le interpone D. Manuel Acevedo como apoderado de Da Paula Trillo de Sartori, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Diciembre 14 de 1865. d15—8p.

Al público Y AL COMERCIO.—El procurador de números que suscribe, ha fijado su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori, cito en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso, habitacion núm. 3—Montevideo Marzo 1.º de 1865.—*Faustino Santos.* n. 75

Judicial Por disposicion del Sr. D. Julian Susviela Alcalde Ordinario de la Capital y su Departamento, á la puerta principal del edificio donde tiene su despacho, calle del Sarandí núm. 217, se ha de celebrar el dia 20 del corriente mes, almoneda y al ponerse el Sol remate de una fracción de terreno de la propiedad de la testamentaria de D. Eusebio Fernandez, situado en el parage denominado «la Aldea» compuesta el área de dicho terreno de 23511 varas cuadradas, ó sean [illegible] varas cuadradas, sangeo y lindando con frente á la calle del Buceo y á otra calle al Oeste, como linderos al Sud y al Oeste, apreciado la propiedad raíz de la referencia que se halla situada en la jurisdiccion de la villa de la Union, en la cantidad segun la tasacion de 2000 pesos y 11 cts. mn., y por lo que se ofrecen, segun consta de los autos la suma de 2000 $ de dicha moneda; y se manda rematar á dinero de contado á peticion de los herederos del mencionado Fernandez, y en favor del mejor licitador. Quien desee hacer postura, y quiera instruirse de las tasaciones y otros pormenores ocurra á la Escribania de dicho Juzgado que se le manifestarán, segun está dispuesto para la enagenacion de la citada casa y terreno en los autos de la materia—Montevideo, Diciembre 7 de 1865—*Pedro de Latorre*—Escribano Público. d10—10p

Mensageria Oriental
Se previene que desde el 1º de Enero del entrante año se cobrará el pasaje hasta el Rosario 3 $mn.
Montevideo, Diciembre 9 de 1865.

Juzgado de lo Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion Licenciado D. Saturnino Alvarez, se cita, llama y emplaza á D. Celestino Claramont, para que dentro del término de diez dias contados desde la fecha, se presente ante este Juzgado á oir providencia en el asunto que le sigue D. Victor Clairsalles por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con los estrados—Montevideo, Diciembre 11 de 1865—*Gervasio Muñoz*—Escribano Público. d13—10p

Al comercio
El que suscribe ha vendido á su hermano D. José Benigno, la parte que tenia en el almacen de menudeo, situado en la esquina de las calles Soriano y Florida; el que tenga que reclamar lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha—Montevideo, Diciembre 14 de 1865—*Manuel Benigno.* d15—5p

Antonio Carsollo
Ha vendido su establecimiento de colchonería, calle del Cerro núm. 120; las personas que tengan cuentas con dicha persona, que se presenten en los altos de la misma casa. d15—5p

Casa amueblada
Ó SIN MUEBLES
Se precisa una de cinco ó seis piezas, con las demas comodidades; se daria la preferencia á una con muebles; tambien es preciso que sea á dos ó tres cuadras de la plaza, de un lado ó de otro—En la Cigarreria del Banco, calle de Ituzaingo 80 y 82. d16—4p

Buena colocacion de dinero
Se vende el establecimiento de café y billar sito en la calle de las Piedras núm. 48—La persona que se interese puede tratar en el mismo establecimiento. d8 15

Padres Rambouillet
En la *Barraca del Plata* se halla un depósito de padres Rambouillet procedentes de la cabaña de D. A. Tamplied. d13—30p.

Se vende
Media suerte de estancia, con 1600 ovejas y 160 animales vacunos—Tiene aguadas permanentes y montes, sito entre los arroyos Polonia y Collá, departamento de la Colonia—Para tratar calle Convencion 143 y en el Rosario con D. José Rovello. d6 15p

Consulado General
DE FRANCIA
Los acreedores y deudores de la sucesion de Varia Tursal, tendrán á bien presentarse en la cancillería de dicho Consulado en el término de ocho dias, á contar desde hoy 14 de Diciembre. d14—8p.